

24
126



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**"PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA:
FACTOR DE PROGRESO INDUSTRIAL"**

SEMINARIO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA

**QUE EN OPCION AL GRADO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACION**

P R E S E N T A :

ROBERTO ZUÑIGA ORTIZ

**PROFESOR DEL SEMINARIO:
LIC. LEOPOLDO MONRROY KIEL**

AÑO DE TERMINACION DEL SEMINARIO DE INVESTIGACION: 1986



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N T R O D U C C I O N :

La presente investigación nos ofrece un panorama del aporte - que tiene la pequeña y mediana empresa en el logro de objetivos nacionales, principalmente en una menor dependencia del extranjero.

Asimismo, plantea las características, ubicación geográfica, - propósitos y objetivos, así como también la problemática actual de la pequeña y mediana empresa en nuestro país, de manera que comprendamos la importancia de su función para el desarrollo de la economía mexicana.

Por otra parte, este trabajo nos permite visualizar, las labores que desarrollan diversos organismos ; tales como el Fondo de Garantía y Fomento para la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN), el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) , el Programa de Apoyo-Integral a la Pequeña y Mediana industria (PAI) y la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA); en la pequeña y mediana industria.

Es así, como yo les exhorto a que lean detenidamente esta investigación, que nos permite visualizar y analizar la función que desempeña la pequeña y mediana empresa, para poder lograr tener un avance en nuestra economía nacional.

I N D I C E :

1.- ANTECEDENTES GENERALES	1
2.- METODOLOGIA BASICA	5
3.- GENERALIDADES DE LAS EMPRESAS EN TERMINOS OBJETIVOS	10
3.1. Criterios para definir el sector de la empresa pequeña y mediana	10
3.2. Características del sector	11
3.3. Ubicación regional	12
4.- CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS EN MEXICO, SEGUN EL DECRETO DEL 30 DE ABRIL DE 1985	16
4.1. Definición	16
4.2. Diagnóstico	16
5.- GENERALIDADES DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, ANALISIS DEL DECRETO DEL 30 DE ABRIL, EN DIVERSOS TERMINOS	20
5.1. Introducción	20
5.2. Evaluación de la política de fomento a la industria mediana y pequeña	21
5.3. Propósitos y objetivos	23
5.4. Lineamientos de la política	24
5.5. Orientación estratégica	27
5.6. Instrumentos y acciones de fomento	29
5.7. Simplificación, agilización y desconcentración admi- nistrativa	41
6.- PROBLEMATICA ACTUAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	43
6.1. Antecedentes	43
6.2. Aspectos de la problemática de la pequeña y mediana empresa	45

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA FORMA FIEP-2

ALUMNOS DE SEMINARIOS DE INVESTIGACION

- I. Dé una mirada a la forma FIEP-2.
- II. Lea con atención el presente documento.
- III. Asegúrese de llenar la forma a máquina ya que si no lo hace no se le recibirá la solicitud.

IV. INSTRUCCIONES

- 1) Deje en blanco el espacio de No. de Inscripción.
- 2) En "Opción de Titulación " anote "Seminario de Investigación"
- 3) En "Nombre " anotelo comenzando por su apellido primero, seguido por el Materno, y su Nombre (sin abreviaturas).
- 4) En " Area " anote el Area de su Seminario, sin abreviaturas.
- 5) En "Asesor del Seminario " anote el grado(s) académico(s) seguido por el nombre propio y sus apellidos.
- 6) En "Título de Seminario " anotelo sin abreviaturas.
- 7) En los incisos donde aparezcan 2 o más opciones entre corchetes (" [] "), marquelos con una "X" según sea el caso. En el caso de nacionalidad extranjera, especifíquela.
- 8) En los espacios de "Direcciones" anote siguiendo este orden :
Calle, Número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Ciudad. Si utiliza abreviaturas, procure que sean mnemotécnicas. En "Ext." anote sólo una extensión del teléfono de su trabajo.
- 9) En "Jurado Número" anote el número de Jurado.
- 10) En "Integrantes del Jurado" anote los grados académicos, seguido por los nombres propios y los apellidos.

6.2.1. En el proceso de producción	46
6.2.2. En el proceso de comercialización	48
6.2.3. En el financiamiento y fomento	48
6.2.4. Aspectos laborales.....	51
6.2.5. Materia Prima	51
6.2.6. Aspectos tecnológicos	52
7.- GATT Y MEXICO. PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	53
7.1. Antecedentes del GATT	53
7.2. Ingreso de México al GATT	61
7.3. GATT y México	65
8.- EL FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA :	
(FOGAIN)	68
8.1. Antecedentes	68
8.2. Criterios de elegibilidad	68
8.3. Relación de clases industriales prioritarias para fomento	71
8.4. Políticas y criterios para la evaluación y autorización de las solicitudes de crédito	73
8.5. Criterios para la evaluación y autorización de las solicitudes de crédito	73
8.5.1. Características básicas de los proyectos que pretendan financiarse con cargo a los recursos del fondo	73
8.5.2. De los créditos	73
8.5.3. Crédito de Rehabilitación o Avío	76
8.5.4. Crédito refaccionario	76
8.5.5. Crédito Hipotecario Industrial	77
9.- EL PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA :	
(PAI)	79

9.1. Antecedentes	79
9.2. Objetivo	79
9.3. Ejemplo de : Labores desarrolladas en la Pequeña y mediana empresa	81
10.- CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION (CANACINTRA)..	83
10.1. Introducción	83
10.2. Objetivos de CANACINTRA	84
10.3. Servicios	85
10.4. Gerencias con las que cuenta	86
CANACINTRA.	
CONCLUSIONES	99
BIBLIOGRAFIA	102

1. ANTECEDENTES GENERALES :

La actividad económica que el país atraviesa en estos momentos, es la crisis más severa que le ha tocado vivir en los últimos cincuenta años. En 1982 se produjo el estallido de los desequilibrios que se acumularon en la estructura productiva nacional a lo largo de los años, producto de la ausencia de una estrategia de desarrollo a largo plazo, así como la falta de continuidad en los proyectos que sexenio tras sexenio se elaboran y se dejan de lado, al inicio de una nueva Administración Pública.

La falta de una planeación, que fijara el rumbo del país, contribuyó en forma importante a la promoción de un aparato productivo, endeble, desequilibrado, con bajos niveles de integración, dependientes del exterior, vulnerable e incapáz, no sólo de concurrir competitivamente en los mercados internacionales, sino de generar una oferta suficiente para atender la demanda interna de bienes de consumo.

En el transcurso de 1982, la situación económica nacional fué agravándose paulatinamente, hasta alcanzar niveles críticos al finalizar el mismo. Los precios se elevaron a alturas nunca registradas en la historia reciente del país; el desempleo aceleró extraordinariamente sin que se vislumbraran perspectivas de mejoría en el mercado laboral; la producción nacional sufrió una violenta contracción en momentos en que la economía mundial se encontraba sumida en una profunda crisis; las reservas internacionales disminuyeron en forma impresionante; la creciente desconfianza en la solidez de la economía se concretó en la fuga de capitales y la dolarización del sistema financiero que hizo necesaria la realización de ajustes importantes en la paridad de nuestra moneda, así como la adopción del control de cambios; todo ello contribuyó a evidenciar una virtual suspensión de pagos al exterior y aumentar el desconcierto entre la población mexicana. Pese a ello, hoy el comportamiento de algunas variables, permite a --

brigar esperanzas en el repunte de la actividad económica nacional.

En este sentido, el aporte de la pequeña y mediana industria al logro de los grandes objetivos nacionales, será decisivo; toda vez que el desarrollo industrial que México ha alcanzado durante las últimas décadas, — se ha apoyado en la consolidación de un segmento de pequeñas y medianas — industrias, que por sus características operativas, se destacan como un — núcleo indispensable para que nuestro país avance hacia la conformación de un aparato productivo integrado — vertical y horizontalmente competitivo y menos dependiente del exterior.

Los orígenes del proceso de industrialización en México, se remontan a las décadas de los treinta y cuarenta, con el entrelazamiento de tres hechos históricos decisivos : el crack económico del '29, el inicio de la Segunda Guerra Mundial y el ascenso de Lázaro Cárdenas a la presidencia de México.

La precipitación de la crisis de 1929 implicó una drástica caída en los precios y el volumen de las exportaciones primarias de México y en general de los países en desarrollo; en el mismo plano; el comienzo de la Segunda Guerra Mundial, condujo a la suspensión de las exportaciones manufactureras de los países industrializados y a la consiguiente escasez de productos en los mercados internacionales propició condiciones favorables para la venta de mercancías mexicanas en el exterior.

Resulta trascendental el arribo al poder de Lázaro Cárdenas y su proyecto nacionalista, del que destacaron la Primera Ley de Industrias Nuevas y Necesarias decretada en 1939; la Expropiación del Petróleo y los Ferrocarriles; la reafirmación del Banco de México como árbitro de la política crediticia; el aumento del gasto público y la puesta en marcha de la Reforma Agraria.

De esta manera, la conjugación de estos factores, determinó el abandono del modelo de desarrollo " hacia afuera ", basado en la creación de enclaves exportadores, por el desarrollo " hacia adentro " , que se fundamentaba en la sustitución de importaciones industriales y en la expansión del mercado interno.

Bajo esta perspectiva, el desarrollo de la pequeña y mediana industria ha desempeñado un papel fundamental en el avance del proceso de industrialización, sobre todo en lo que concierne a sus inicios, es decir, a la década de los cuarenta. El nuevo modelo de desarrollo " hacia adentro " se apoyó básicamente en la creación y proliferación de pequeñas y medianas empresas fabriles.

Conforme el proceso de industrialización se extendía hacia la pro --

ducción de bienes más complejos y se desarrollaban -- a partir de la década de los sesenta -- el peso del desarrollo económico se transfirió al crecimiento de la gran industria.

En 1975, ésta controlaba aproximadamente al 59% de la población industrial del país; es decir, el proceso de industrialización sustitativa precisó la instalación de grandes plantas en todos los sectores manufactureros, misma que sólo pudo verificarse en los de uso intermedio, de consumo duradero y de capital, pues eran los que contaban con capacidad financiera y acceso a créditos bancarios.

La presencia de la pequeña y mediana industria es y sigue siendo primordial dentro del desarrollo económico de México, pues -- según datos del X Censo Industrial -- representa el 99% del total de establecimientos industriales del país, genera más del 42% de la producción total, contribuye con el 40% del valor agregado y ocupa alrededor del 55% de la mano de obra fabril del país.

2. METODOLOGIA BASICA :

- 1) PRIMERA ETAPA : DISEÑO DE LA INVESTIGACION.
- 2) SEGUNDA ETAPA : RECOPIACION DE LA INFORMACION.
- 3) TERCERA ETAPA : CLASIFICACION DE LA INFORMACION.
- 4) CUARTA ETAPA : ANALISIS E INTERPRETACION DE LA INFORMACION.
- 5) QUINTA ETAPA : REDACCION, REVISION Y CRITICA DE LA OBRA.
- 6) SEXTA ETAPA : PRESENTACION FINAL DEL ESTUDIO.

METODOLOGIA BASICA :

Escencialmente, el proceso de la metodología para la elaboración de la presente tesis, se clasifica en seis etapas :

PRIMERA ETAPA : DISEÑO DE LA INVESTIGACION :

1. La selección del tema de la tesis se realizó en función a los siguientes puntos :

a) Es un tema de gran relevancia actual, debido a que es el resultado de la crisis económica interna y externa.

b) Es de interés personal, ya que es de ayuda para conocer los problemas que aquejan a la industria pequeña y mediana, así como sus generalidades y los organismos que existen para su fomento.

c) Tengo conocimiento sobre la materia; siendo ésta, una situación que día con día se palpa y que la sociedad vive.

d) Existe suficiente material al respecto, por ser un tema de actualidad y razón por la cuál, la economía de nuestro país se encuentra en una situación crítica.

e) Es un elemento de ayuda, ya que funciona como base o punto de partida hacia un estudio más profundo acerca de la pequeña y mediana empresa en términos generales.

2. Tipos de investigación :

a) Primeramente utilicé el estudio exploratorio para auxiliarme a delimitar mi tema.

b) También utilicé el tipo de investigación descriptiva, la cual me permitió describir las características más importantes del fenómeno

no y tal y como se presenta en la realidad.

c) Asimismo, recurrir a una investigación documental de fuentes primarias y secundarias.

3. Objetivos :

a) Del investigador : Estar consciente de la problemática y contenido de la pequeña y mediana empresa, así como de la ayuda que brindan diferentes organismos para su fomento y con esto, proyectar y concientizar de que la labor para salir adelante en la economía nacional es difícil pero a la vez fácil, si tenemos como base ciertos estudios, como este trabajo que ayudan a resolverla.

El propósito de esta investigación también se atribuye a la aprobación de mi examen profesional y a la aportación que como profesionista puedo brindar a mi Universidad y a mi Sociedad, mediante este trabajo. -

b) De la tesis : Estudiar y analizar la constitución, problemática y organismos de fomento que tiene la pequeña y mediana empresa, para que mediante un análisis objetivo, se pueda cimentar las bases para lograr que a través del sector productivo, hagamos frente a la crisis económica actual de nuestra nación.

4. Hipótesis :

La problemática económica por la que atraviesa el país, tiene impacto y reflejo en el sector de la estructura industrial del país denominado empresa mediana y pequeña. En este sector, sin duda, el que deberá ser pilar del despegue económico del país en virtud a sus características, tanto de estructura, como de aceptación de mano de obra.

El conocimiento del mismo, así como el de todos aquellos organismos que de una u otra forma la apoyan, favorece el entendimiento global de lo que está sucediendo en la actividad industrial del país y permitirá una mejor participación del profesional de la administración en la solución -

de los problemas estructurales de nuestra economía.

5. Asesor : Lic. Leopoldo Nonroy Kiel.

El autor entregó la tesis a la Facultad de Contaduría y Administración de la U.N.A.M. en los tantos reglamentarios de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos.

SEGUNDA ETAPA : RECOPIACION DE LA INFORMACION :

Para la recopilación de la información, se recurrió a la consulta de libros, revistas especializadas, folletos publicados por las organizaciones a estudiar, así como las opiniones particulares de algunos empresarios.

TERCERA ETAPA : CLASIFICACION DE LA INFORMACION :

Siguiendo la temática del índice adoptado, se prosedió a colocar en orden toda la información recopilada, con el fin de poder llevar a cabo una primera revisión de los temas, anteriormente ordenados.

CUARTA ETAPA : ANALISIS E INTERPRETACION DE LA INFORMACION :

A través de la información debidamente clasificada, se realizó un análisis y evaluación, tanto cuantitativa como cualitativamente de ésta.

QUINTA ETAPA : REDACCION, REVISION Y CRITICA DE LA OBRA :

Una vez elaborado el índice y recopilado la información, se procedió a la realización del primer borrador, el cuál presentó algunas modificaciones en algunos puntos del trabajo. Después de haber hecho las correcciones, se presentó al asesor, quien primeramente dió su consentimiento a la elaboración de este trabajo; con el fin de que hiciera las correcciones necesarias para una mejor cohesión y entendimiento de cada uno de los puntos de esta tesis.

Como último paso de esta etapa, se presentó el trabajo global al asesor, previamente corregido y revisado.

SEXTA ETAPA : PRESENTACION FINAL DEL ESTUDIO.

Se procedió a realizar una última redacción, y en base a ésta, se mandó a impresión.

3. GENERALIDADES DE LAS EMPRESAS EN TERMINOS OBJETIVOS :

3.1. CRITERIOS PARA DEFINIR EL SECTOR DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA :

Delimitar el campo de acción del sub-sector de pequeñas y medianas industrias, es una tarea complicada, ya que las características de éstas, exigen la consideración de diversos parámetros en función al requerimiento específico que presenten.

Existen diferentes criterios para definir a la industria mediana y pequeña.

A nivel mundial, existen alrededor de cincuenta definiciones para la industria mediana y pequeña, lo que nos da una idea de la dificultad que implica establecer un criterio general para estos fines. En México contamos con varias definiciones de industria mediana y pequeña, entre las que destacan las siguientes :

Dirección General de la Industria Pequeña y Mediana de SECOFI:

- | | |
|----------------|---|
| Microindustria | - hasta 15 trabajadores y 10 millones en activos fijos |
| Pequeña | - hasta 100 trabajadores y 100 millones en activos fijos. |
| Mediana | - hasta 250 trabajadores y 200 millones en activos fijos. |

Programa Integral para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana

Industria SECOFI :

- | | |
|----------------|--|
| Microindustria | - hasta 15 trabajadores y 30 millones de ventas anuales netas. |
| Pequeña | - hasta 100 trabajadores y 400 millones de ventas netas. |
| Mediana | - hasta 250 trabajadores y 1100 millones de ventas netas. |

Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN)

Pequeña - de 50 mil hasta 15 millones de capital contable.

Mediana - superior a 15 millones y no mayor a 90 millones.

3.2. Características del Sector :

EN EL CAMPO DE LA PRODUCCION :

* El tamaño de la empresa está en función del programa de producción que el industrial lleva a cabo.

* Los medios financieros para apoyar su proyecto industrial son limitados, y fundamentalmente provienen del ahorro generado internamente en la empresa.

* En términos generales, su maquinaria y equipo de producción son sencillos, debido al tamaño de las empresas y a sus escasos recursos financieros.

* Es bajo el número de trabajadores que emplea por establecimiento aun que concentra la mayor proporción de empleos de la industria en transformación.

* Emplean sistemas de producción con cierta tendencia hacia la especialización — la que su equipo tecnológico les permite — en la fabricación de sus productos.

* Las materias primas que utilizan para la elaboración de sus bienes son en su mayoría locales de fácil acceso.

* Cuenta con gran flexibilidad para responder a los cambios que se producen en el mercado, ya que el equipo que utiliza no es muy sofisticado.

* Su estructura productiva le permite atender oportunamente la fabricación bajo pedido.

* Los empresarios participan directamente en la producción y supervisión de las labores del proceso de producción, lo que les permite el conocimiento de todo el sistema de elaboración del producto final.

* Genera alrededor de 42% de la producción industrial, de acuerdo con las cifras del X Censo Industrial.

* La industria mediana y pequeña, es de carácter nacional, ya que casi to da la inversión en este sector es de capital mexicano.

EN EL AREA DE LA DISTRIBUCION :

* Su penetración en el mercado es limitada, pese a su importante participación en la producción industrial.

* Los empresarios tienen a su cargo la venta de los productos, o bien, la supervisión personal de éstos.

* Tienen una limitada capacidad para concurrir al mercado externo, debido, entre otras cosas, al bajo volumen de producción, la poca calidad de sus productos, desconocimiento de estos mercados y excesivo burocratismo.

3.3. Ubicación regional :

La distribución geográfica de la industria mediana y pequeña, responde al modelo de desarrollo económico adoptado a partir de los años cuarenta, cuyo objetivo primordial consistió en el impulso al proceso de industrialización de México, orientado fundamentalmente hacia la sustitución de importaciones.

Paralelamente al desarrollo y consolidación de dicho sector dentro del aparato productivo nacional, cuatro entidades de la República: El Distrito Federal, Jalisco, México y Nuevo León; se constituyeron como los centros industriales por excelencia, toda vez que en torno a ellas se encontraba el 45% del total de establecimientos fabriles existentes en el año de 1975, de acuerdo con cifras del X Censo Industrial.

La distribución de la industria mediana y pequeña en el territorio nacional, se caracteriza por su concentración en solo nueve entidades de la República, siendo éstas : El Distrito Federal, México, Jalisco-Veracruz, Puebla, Michoacán, Guanajuato, San Luis Potosí y Nuevo León; se agrupan al 52.4% de los establecimientos de este sector.

Si se consideran sólo a las cuatro entidades que conforman el núcleo de actividad industrial nacional, observamos que en conjunto agrupan al 45.3 % del total de la industria mediana y pequeña, en tanto que los otros veintiocho estados del país, se distribuyen en el 54.7 % restante.

Estas cifras revelan el grado tan elevado de concentración geográfica del sector, destacan la necesidad de promover y apoyar el proceso de desconcentración industrial hacia aquellas regiones que por sus recursos naturales y humanos pueden constituirse como importantes polos alternativos de la industrialización nacional. Debe señalarse que la obtención de los resultados estará en función de los instrumentos que sean empleados por las autoridades gubernamentales.

La desconcentración industrial, constituye metas que, para su cumplimiento, requieren de una planeación cuidadosa y de la ejecución precisa y adecuada de las medidas que se considere deban ser el eje del proceso de descentralización industrial.

DISTRIBUCION DE LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA EN LA
REPUBLICA MEXICANA 1984 :

ENTIDADES	ESTABLECIMIENTOS DE LA IM Y P	PARTICIPACION PORCENTUAL IM Y P NACIONAL	CON RESPECTO A LA INDUSTRIA DE LA ENTIDAD.
TOTAL	117,997	100	—
Distrito Federal	29,345	24.8	98.8
México	10,273	8.7	97.7
Jalisco	9,330	7.9	99.2
Veracruz	6,064	5.1	99.3
Puebla	5,745	4.8	99.4
Michoacán I-/	5,329	4.5	99.6
Guanajuato	5,200	4.4	99.5
San Luis Potosí	5,110	4.3	99.6
Nuevo León	4,599	3.9	97.7
Oaxaca	3,862	3.3	99.7
Yucatán	3,003	2.5	99.8
Tamaulipas	2,418	2.0	98.9
Chihuahua	2,377	2.0	98.2
Tlaxcala	2,317	1.9	99.4
Guerrero	2,280	1.9	99.8
Coahuila	1,986	1.7	97.8
Zacatecas 2_/	1,906	1.6	99.7
Hidalgo	1,791	1.5	98.9
Durango	1,788	1.5	99.1
Sinaloa	1,650	1.4	99.1
Baja C. Norte	1,593	1.3	98.8
Chiapas 3_/	1,492	1.2	99.7
Morelos	1,343	1.1	99.9
Querétaro	1,304	1.1	98.6
Sonora	1,299	1.1	98.4
Nayarit	1,215	1.0	99.4

Aguascalientes 4_/	841	0.7	98.8
Campeche 5_/	801	0.7	99.2
Tabasco 6_/	697	0.6	99.4
Colima	519	0.4	99.4
Quintana Roo 7_/	300	0.2	98.4
Baja C.Sur	203	0.2	97.1

* INCLUYE INDUSTRIA EXTRACTIVA*

1_/ Se incluyen a las 10 empresas con más de 176 empleados.

2_/ No se incluye a 6 establecimientos, cuyo personal es superior a los 176

3_/ No se considera a las industrias con personal entre los 176 y 500

4_/ Existen 10 empresas cuyo personal es de 176 a 500 personas que no --
son incluidas.

5_/ No han sido incluidas las 6 industrias que tienen entre 176 y 500 em-
pleados.

6_/ Se incluye a las 4 empresas con un personal empleado mayor de 176 --
pero menos de 750.

7_/ No son incluidas las 5 empresas cuyo personal se encuentra en el ran-
go de 26 a 500 personas.

4. CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS EN MEXICO, SEGUN EL DECRETO DEL
30 DE ABRIL DE 1985 :

4.1. DEFINICION :

Para efectos del presente programa, se ha considerado industria media_ na y pequeña, al conjunto de empresas del sector manufacturero, de capital mayoritariamente mexicano, que ocupen hasta 250 personas, entre obre- ros, técnicos y empleados administrativos, y el valor de sus ventas netas no rebase la cantidad de 1,100 millones de pesos al año.

Dentro del rango de industria mediana y pequeña se determinaron los- siguientes estratos :

a) MICROINDUSTRIA : Las empresas que ocupen hasta 15 personas y el - valor de sus ventas netas sea hasta de 30 millones de pesos al año.

b) INDUSTRIA PEQUEÑA : Las empresas que ocupen hasta 100 personas y- el valor de sus ventas netas sea hasta (no rebase) la cantidad de 400 - millones de pesos al año.

c) INDUSTRIA MEDIANA : Las empresas que correspondan a 500 personas y el valor de sus ventas netas sea hasta 700 millones de pesos al año.

4.2. DIAGNOSTICO :

De conformidad con la definición mencionada, el conjunto del sub --- sector de industria mediana y pequeña, tiene una participación relevante- en los principales indicadores de la actividad de transformación del pa- is comb se puede observar en el siguiente cuadro :

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LA INDUSTRIA
MEDIANA Y PEQUEÑA EN EL SECTOR MANUFACTURERO :

TAMAÑO	ESTABLECI- MIENTOS.	PERSONAL OCUPADO	VALOR AGREGADO	ACTIVOS FIJOS.
Microindustria	90	17	6	4
Industria pequeña	8	21	17	14
Industria mediana	1	17	18	17
Total Subsector	99	55	41	35

Las empresas del subsector concurren en todas las ramas industriales; su aporte es preponderante en la producción de bienes de consumo duradero. Tal como se muestra a continuación:

RAMAS DE ACTIVIDAD SELECCIONADAS CON MAYOR PORCENTAJE DE
PARTICIPACION DE LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA :

Grupo CMAE 1	RAMA	Valor bruto de la producción 2	Empleo
27	Muebles y Accesorios	88.7	90.8
24	Prendas de vestir	75.4	78.6
29	Editorial e impresión y conexas	67.2	77.8
20	Alimentos	66.9	69.8
25	Calzado e industrias de cuero.	62.1	70.0

1 CATALOGO MEXICANO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS.

PRODUCCION BRUTA TOTAL :

Sin embargo, en otras ramas de actividad, su participación es menor, principalmente las que se refieren a la producción de bienes intermedios y de capital.

Por otra parte, tanto por número de establecimientos como su contribución al empleo y valor agregado, la industria mediana y pequeña, constituye un factor fundamental en la estructura industrial de la mayor parte de las entidades federativas.

Puede apreciarse la homogenidad del subsector en cuanto al tamaño, actividades y distribución geográfica. Sin embargo, existen elementos comunes en la mayoría de las empresas, tanto por lo que se refiere a sus características intrínsecas como a los programas que las afectan, que permiten analizarlas en forma conjunta.

Dentro de los factores que caracterizan a la industria mediana y pequeña y le dotan de importancia estratégica en el desarrollo del país, destacan :

* Su flexibilidad operativa y capacidad de adaptación a nuevas tecnologías, así como a su rápida difusión; igualmente, es apta para integrarse en procesos productivos de grandes unidades y requiere de menor -- tiempo de maduración en sus proyectos, todo lo cuál es particularmente importante en la presente coyuntura.

* Aprovecha materias primas locales y promueve el desarrollo regional, especialmente en ciudades de tamaño reducido y medio.

* Es una instancia para la formación de empresarios, así como para la canalización del ahorro familiar y excedentes generados a nivel regional.

5. GENERALIDADES DE LA PEQUEÑA EMPRESA Y MEDIANA. ANALISIS DEL DECRETO DEL 30 DE ABRIL DE 1985 , EN DIVERSOS TERMINOS.

5.1. INTRODUCCION :

La industria mediana y pequeña representa un factor de singular importancia en el aparato reproductivo del país. Las características que le son propias, le confieren la posibilidad de participar en los propósitos que consignan el Plan Nacional de Desarrollo, así como el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior.

En la coyuntura por la que atraviesa el país, la industria mediana y pequeña, han demostrado amplia capacidad para hacer frente a condiciones difíciles debido, entre otras razones, a su flexibilidad operativa, a su estructura relativamente simple y menor dependencia de recursos del exterior.

La reorientación del sistema económico puede tener como uno de sus elementos más dinámicos, el concurso de la industria mediana y pequeña.

Este subsector es capaz de absorber mayor cantidad de ocupación por unidad de inversión, aprovechar con mayor facilidad y rapidez los recursos regionales, constituir una instancia de corrección de la balanza de pagos al ahorrar divisas y exportar; así también, alentar la competitividad en el mercado y representar campo propicio para la participación del sector social y la democratización del capital. La consecución de estos objetivos requiere de una acción de fomento por parte del Ejecutivo Federal, a través de la aplicación de medidas articuladas de manera consistente, conforme lineamientos programáticos. Tal proyecto puede ser llevado a la práctica sólo mediante una decidida labor de coordinación y concertación con las entidades de la Administración Pública Federal, centralizadas y paraestatales, los gobiernos de los estados y los sectores privados y social.

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el presente programa recoge los diversos planteamientos expresados en los foros de Consulta Popular, así como el resultado de los análisis que sirvieron de base para su formulación; igualmente, se ha diseñado con la participación de las entidades de la Administración Pública Federal, involucradas en el fomento de la industria mediana y pequeña.

El Programa parte de una visión globalizadora que toma en cuenta las características, potencial, expectativas y problemas de la industria mediana y pequeña; los objetivos y orientaciones estratégicas que en el Plan Nacional de Desarrollo le asigna y el uso congruente de los instrumentos de fomento requeridos para su cumplimiento, de acuerdo con las orientaciones del Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior.

5.2. EVALUACION DE LA POLITICA DE FOMENTO A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA :

El Gobierno Federal, ha diseñado y puesto en ejecución diversas medidas tendientes a fortalecer a la industria mediana y pequeña. Es indispensable e indudable que el esfuerzo realizado ha permitido a un buen número de empresas desempeñar su actividad en mejores condiciones, no obstante, las circunstancias que enfrenta actualmente el país, hacen necesario replantear algunos de los esquemas utilizados para enfocarlos en su justa dimensión y coordinar las acciones de los diferentes sectores en un sistema acorde en todas sus facetas, que contribuya a la reordenación económica y al cambio estructural.

Los programas aplicados hasta la fecha han carecido de prioridades - específicas para el subsector y han sido demasiado generales para atender debidamente las particulares características y necesidades de los diferentes estratos y ramas que conforman la industria mediana y pequeña.

Por otra parte, si bien los problemas que enfrentan son de diversa índole, las acciones e instrumentos utilizados han sido fundamentalmente de orden financiero y fiscal y han incidido en escaso grado en otros aspectos de las estructuras de las industrias pequeñas y medianas, tales como su nivel de desarrollo tecnológico, la formación de empresarios, la organización enterempresarial y el fortalecimiento de su participación en los mercados.

Los apoyos financieros, por su parte, han manifestado limitaciones - derivadas no sólo de la insuficiencia de recursos, sino también de los requisitos para la autorización de los créditos, que han otorgado en el pasado excesiva atención a las garantías físicas, avales y reciprocidad que pueda proporcionar la empresa. En cambio, no se ha considerado suficientemente la viabilidad y rentabilidad misma de los proyectos.

Al alcance del esfuerzo oficial en favor de la industria mediana y pequeña se ha visto limitado debido; en primer lugar, a un marco institucional caracterizado por la multiplicidad de organismos involucrados en el fomento del subsector, a la escasa coordinación entre ellos, a la falta de consistencia en los criterios que aplican y a la ausencia de mecanismos efectivos de evaluación. Por otra parte, en el aspecto legal no se ha logrado configurar un esquema global de manera que ordene y jerarquice los diferentes elementos de una política de fomento específica e integral para dichas empresas.

5.3. PROPOSITOS Y OBJETIVOS :

Del diagnóstico del subsector pueden extraerse dos conclusiones bási
cas :

a) Que las potencialidades y características de la industria mediana y pequeña le confieren un papel importante en el aparato productivo, y

b) que la mayoría de las empresas del subsector enfrentan problemas-estructurales y coyunturales que han impedido su sano desenvolvimiento.

En ese orden de ideas, el propósito general de este Programa es promover el desarrollo integral de la industria mediana y pequeña, encauzando de forma que pueda contribuir sustancialmente al logro de los objetivos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior. Ello, mediante la ejecución de una política que conjunte las acciones de los sectores público, privado y social, para que aplicadas coordinada y concertadamente, apoyen y fomenten la instalación y operación de las empresas de este subsector industrial y, al mismo tiempo, permitan aprovechar su capacidad para contribuir a la recuperación económica y al cambio estructural del aparato productivo, a través de la generación de empleos, la producción de bienes prioritarios, el desarrollo regional y la formación de una base empresarial nacionalista e innovadora.

Lo anterior, requiere superar los obstáculos que han limitado a la industria mediana y pequeña para concurrir apropiadamente a la producción y comercialización de sus productos. Los objetivos específicos del Programa pretenden, por tanto :

* Elevar la eficiencia promedio de la industria mediana y pequeña, entendida como el mejor uso de los factores productivos con base en las prioridades nacionales; mediante una mejora cualitativa de sus estructuras y sistemas operativos.

* Contrarrestar las desventajas de la industria mediana y pequeña - para obtener, en condiciones apropiadas, insumos, maquinaria, equipo, recursos financieros y otros servicios para el desarrollo de sus operaciones, así como para integrarse eficientemente al mercado interno y al de exportación.

5.4. LINEAMIENTOS DE LA POLITICA :

Debido a la amplitud, variedad y complejidad de los elementos que deben formar parte del programa, es necesario el establecimiento de una política que aprecie desde una perspectiva integral al subsector, con objeto de abarcar los aspectos relevantes, establecer las medidas adecuadas y brindar congruencia en todas sus facetas del acopio de estos factores dependerá en gran medida, el logro de los objetivos expresados.

* PRIORIDADES Y CRITERIOS GENERALES.

Para la asignación racional y aplicación oportuna de los instrumentos de fomento, se habrá de considerar los siguientes criterios y prioridades:

A. SECTORIALES :

Toda la industria mediana y pequeña, es de interés público; sin embargo, a nivel nacional se otorgará apoyo preferente a las actividades aptas para las pequeñas y medianas escalas de producción, que generen los -

mayores efectos multiplicadores en el sector, produzcan artículos básicos, contribuyan a lograr una mejor articulación en la industria y con otras actividades, sean fuente importante de empleo, ahorren o capten divisas y a provechen en mayor grado insumos, maquinaria y tecnología del país.

A nivel regional, es necesario impulsar las actividades que, a juicio de los gobiernos estatales, sea indispensable apoyar por su importancia en el producto manufacturero de la entidad, en la ocupación, potencial de aprovechamiento de recursos locales y por el arraigo de industrias tra dicionales.

B. REGIONALES :

Se determinarán regiones prioritarias a nivel nacional y estatal, es pecíficas para la instalación y ampliación de las industrias medianas y pe queñas, a partir de las disposiciones generales de las autoridades competentes en la materia.

C. POR TIPO DE ORGANIZACION :

Se promoverá la creación y fortalecimiento de organizaciones inter - empresariales de industrias medianas y pequeñas, tales como : uniones de crédito, centros de adquisición; en común, de materias primas; empresas y consorcios de comercio exterior, bolsas de subcontratación para la inte - gración de procesos industriales y para el aprovechamiento de residuos; a sociaciones para la comercialización, y otras formas de agrupación que se constituyan legalmente con el fin de mejorar su capacidad productiva y de

negociación en los mercados.

Igualmente, se impulsará la organización y participación eficiente de las empresas del sector social que se dediquen a la actividad industrial.

D POR TAMAÑO DE LA EMPRESA :

1) MICROINDUSTRIA :

Se considerará prioritaria independiente de la actividad que realice. En virtud de la carencia de recursos que generalmente la caracteriza, las empresas de este estrato, deberán ser objeto de programas de apoyo -- específico que involucren instrumentos de aplicación automática.

2) INDUSTRIA PEQUEÑA :

Se buscará aprovechar en grado óptimo su potencial productivo, de empleo y desarrollo regional. Las estrategias se orientarán a mejorar su eficiencia productiva y fortalecer su acceso a los mercados, se procurará que la aplicación de los instrumentos de fomento se lleve a cabo en forma de paquetes, para incidir simultáneamente en los aspectos más importantes y críticos de las empresas. Para ello, se impulsará en forma decidida la asociación interempresarial en este tipo de industrias.

3) INDUSTRIA MEDIANA :

Los instrumentos de fomento se canalizarán en su favor en la medida en que se contribuyan a la consecución que los objetivos esenciales de la política económica, particularmente en materia de producción y abastecimiento de bienes prioritarios, absorción de empleo, generación de divisas, des- concentración de aparato reproductivo y desarrollo tecnológico.

Con objeto de compatibilizar y encauzar las diferentes acciones de los sectores público y privado así como el social hacia el logro de los objetivos de la política establecida en el presente Programa, se promoverá la creación de un órgano de coordinación para el Desarrollo de la Industria mediana y pequeña, integrado por representantes de las dependencias cabeza de sector ; directamente vinculadas con su ejecución, de las organizaciones empresariales y del Congreso del trabajo.

Con el fin de apoyar las funciones de este órgano, se podrán constituir grupos de trabajo que se aboquen al estudio de aspectos específicos de la industria mediana y pequeña y formulen las propuestas correspondientes.

Para la ejecución de este Programa en las entidades federativas, se firmarán acuerdos de coordinación, en el marco de los convenios - únicos de Desarrollo y se promoverá la creación de subcomités estatales - para el desarrollo de la industria mediana y pequeña que funcionarán en el seno de los Comités Estatales de Planeación para el Desarrollo.

De igual manera, se celebrarán acuerdos de concertación con las organizaciones empresariales del sector social, con el propósito de convenir la puesta en práctica de acciones concretas por rama o región, para la operación empresarial, capacitación técnica de la mano de obra y organización interempresarial, principalmente.

5.5. ORIENTACION ESTRATEGICA :

La estrategia del Programa se orientará fundamentalmente, a la aten

ción de aquellos aspectos que tienen mayor efecto en la operación y desarrollo de las industrias medianas y pequeñas, los cuáles se han identificado en dos grandes campos : a) los que afectan la eficiencia económica y social de sus operaciones, y b) los que limitan su acceso a los mercados.

Para ello se buscará, el abastecimiento oportuno de equipo y materias primas tanto nacionales como de importación, cuando no exista disponibilidad interna; se identificarán las ramas que se requieran apoyo tecnológico y se impulsará la actualización y el desarrollo empresarial, así como la mayor capacitación de la mano de obra. Por otra parte, se realizarán acciones tendientes al perfeccionamiento y descentralización de los mecanismos de fomento financiero, que incluyan el fortalecimiento de los sistemas de garantía y descuento de contrarrecibos y anticipos con base en pedidos o contratos en firma.

La estrategia se propone imprimir un carácter activo a la aplicación de las medidas de fomento; esto es, proveer al industrial, así como a sus organismos representantes, de información suficiente y actualizada respecto de los instrumentos que apoyan el desarrollo de sus empresas e incluso, llevar a cabo acciones directas que induzcan a los empresarios a tomar parte activa en esta política.

Dichos instrumentos especialmente aquéllos que poseen cualidades francamente inductoras debido a que sus resultados son evidentes en plazos relativamente cortos — financiamiento, estímulos fiscales, adquisiciones del Estado — serán orientados a incentivar la organización interempresarial, y en general, el uso en conjunto de otros elementos de apoyo que —

se pongan a su disposición.

Esta directriz considera la necesidad de aglutinar a las empresas en grupos homogéneos, a fin de que los recursos se destinan en su favor, sean utilizados con el mayor grado de cobertura y efectividad posibles.

En suma, el esfuerzo, oficial que corresponde a la política para el desarrollo de la industria mediana y pequeña, propone concentrar recursos en unidades cuyo potencial y grado de prioridad en términos de su aportación, a los objetivos superiores, sea mayor, provocando un proceso de desarrollo autosostenido de las empresas del subsector.

5.6. INSTRUMENTOS Y ACCIONES DE FOMENTO.

Los instrumentos de acción, han sido diseñados para operar en marco integral, atendiendo a la situación, potencial y perspectiva de cada empresa o conjunto de empresas, su aplicación apoyará a todos aquellos aspectos que inhiben el óptimo desenvolvimiento de las unidades productivas y su contribución a los propósitos que persigue el presente Programa.

ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS :

Se considera como medida fundamental en este campo, la promoción de organizaciones colectivas o interempresariales de industrias medianas y pequeñas, dedicadas a la adquisición, en común, de materias primas, maquinaria, equipo y refacciones de uso generalizado, así como la contratación de servicios que requieran para el desarrollo de superación.

Dichos núcleos se conformarán con empresas de una rama industrial en forma seleccionada. Para garantizar la operatividad de estos centros de adquisición, las entidades del sector público que suministren insumos a la industria, procurarán el abasto directo, suficiente y oportuno de los bienes que demanden dichas agrupaciones.

Adicionalmente, a fin de tornar accesible a la industria mediana y pequeña el abasto de insumos, estratégicos y relativamente escasos, se fomentará el desarrollo de bolsas de residuos industriales, tanto a nivel regional como sectorial, a fin de aprovechar la disponibilidad de insumos susceptibles de reciclaje y contribuir al mismo tiempo, a la preservación del medio ambiente.

Debido a sus amplias implicaciones, se propiciará la participación de universidades, instituciones y centros de investigación de desarrollo, para que contribuyan en su organización, así como la aplicación de tecnologías de reciclaje.

APOYO TECNOLÓGICO :

Considerando la importancia que tiene la tecnología en el nivel del desarrollo de las empresas, se promoverá la adopción y ejecución de medidas específicas de apoyo tecnológico para fortalecer el desarrollo de las industrias medianas y pequeñas.

Se requiere un mayor acceso y una efectiva vinculación de las pequeñas y medianas empresas, con la infraestructura educativa, y tecnológica del país para lograr la asimilación de los conocimientos y capacidades que permitan su mayor eficiencia operativa.

Para ello, se promoverá la coordinación de esfuerzos de los organismos e instituciones de información, asistencia e investigación tecnológicas, tanto públicas como privadas, con las empresas del subsector.

Además, se pondrán en marcha con el Apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, un Programa de riesgo comparativo que hará posible a la pequeña y mediana empresa realizar por su propia cuenta, o a través de instituciones especializadas, orientadas a su desarrollo tecnológico.

Dentro de este esquema, se incertan los siguientes básicos, que se desarrollarán conjuntamente con las autoridades de la materia :

- * Identificación de ramas y clases de industria mediana y pequeña, - prioritarias para el desarrollo tecnológico nacional, precisando la selección por región geográfica y tamaño relativo de empresas.
- * Formulación de diagnósticos tecnológicos en los núcleos industriales, preseleccionados, para identificar necesidades de apoyo. Dichos análisis tendrán como propósito promover la mejora en la productividad por medio de las empresas sujeto de estudio, o bien, la posibilidad general - de un proceso de desarrollo tecnológico propiamente dicho.
- * En el primero de los casos, se procurará mejorar la situación de - la planta instalada, mediante la modernización de la misma y determinación de las escalas óptimas, asistencia técnica, capacitación, normalización, metrología, control de calidad y extensionismo, entre las principales acciones.
- * El desarrollo tecnológico, se estimulará preferentemente en aquellas empresas y ramas de actividad que ya cuenten con un nivel técnico suficiente como para avanzar hacia nuevas etapas, a través de la transferencia de tecnología nacionales o, en su caso, internacionales cuando se justifiquen ; así como la investigación y desarrollo tecnológico dentro de las propias empresas; o una combinación de ambos.

* Establecimiento de paquetes institucionales de apoyo financiero, fiscal, de asistencia técnica y de mercado, que actúen como elementos inductores en la modernización de la planta productiva de la mediana y pequeña industria.

* Apoyo y fortalecimiento de la unión de esfuerzos o bien, la formación de organizaciones sectoriales y regionales de investigación y desarrollo, para mejorar la productividad de las industrias medianas y pequeñas, facilitando el acceso, en forma cooperativa, a procesos modernos de fabricación, utilización de materias primas y servicios en común.

* Fomento de la creación y desarrollo de bolsas de tecnologías transferibles, aplicables a la industria mediana y pequeña, tanto a nivel nacional como internacional; igualmente, establecimiento de un mecanismo de seguimiento de los enlaces tecnológicos que se efectúen, con objeto de -- brindar el apoyo técnico, financiero y servicios de extensionismo que se requieran.

* Fomento y promoción del establecimiento de bolsas de maquinaria usada a las que concurran empresas paraestatales, ofreciendo maquinaria y equipo factible de requerirse por parte de industrias medianas y pequeñas, para tomar accesible la reposición del parque existente, bajo condiciones apropiadas.

* Vinculación de las instituciones de investigación científica y tecnológica de las empresas del subsector, para la transferencia tecnológica vía prototipos y para nuevas inversiones y a través de asistencia técnica.

* Apoyo a través del Fondo Nacional de Estudios y Proyectos, para que la industria mediana y pequeña utilice los servicios de las firmas de ingeniería y consultoría nacionales.

* Fortalecimiento de la asistencia técnica para la formulación y evaluación de Proyectos y estudios de preinversión.

* Organización de un registro de proyectos de inversión apropiados - para la industria mediana y pequeña, que sea puesto a disposición de los agentes productivos.

DESARROLLO EMPRESARIAL Y CAPACITACION DE LA MANO DE OBRA :

Dentro del marco de fomento integral a la industria mediana y pequeña, se promoverán activamente las medidas que permitan elevar los niveles de la gestión empresarial.

Este factor se ha identificado como determinante para lograr incrementos sustantivos de la productividad y eficiencia de las empresas del subsector. Las acciones estarán encaminadas al establecimiento de un sistema de Gestión Empresarial desarrollado en forma conjunta por las instituciones públicas con capacidades en este campo y las organizaciones empresariales.

Los objetivos que se buscan con este mecanismo son : fortalecer la capacidad de autodesarrollo y la identificación de problemas de organización y producción.

Para ello, se diseñarán y ejecutarán cursos de actualización gerencial y técnica que aborden problemas comunes a la mayoría de las industrias medianas y pequeñas.

Asimismo, se prevé el concurso de ejecutivos de empresas retirados y la participación de pasantes de las áreas técnico administrativas, para que apoyen con su experiencia y conocimientos a las empresas.

Por otra parte, con el fin de superar los actuales niveles de calificación de la mano de obra, se promoverá el establecimiento de servicios de capacitación, con base en la infraestructura con que cuenta en la materia el Gobierno Federal, impulsando acciones de fomento y apoyo a la capacitación en el trabajo. Se busca vincular efectiva y ágilmente la oferta de capacitación con las necesidades de mano de obra calificada de las empresas.

FINANCIAMIENTO :

El crédito es un instrumento de fomento de primer orden por sus repercusiones inmediatas y su carácter inductor. Conforme a los lineamientos establecidos en el Programa Nacional de Fomento Industrial Y Comercio Exterior y el Programa de Financiamiento del Desarrollo, se fortalecerá el apoyo a la industria mediana y pequeña por esta vía.

Se busca que el crédito preferencial sea suficiente, oportuno y adecuado a las características estructurales y potenciales de las empresas del subsector. De igual forma, deberá ser acorde con las prioridades en materia de fomento y propiciar la aplicación de otras medidas de apoyo a la industria mediana y pequeña.

Para este efecto, se instrumentarán entre otras cosas, las siguientes acciones :

- * Adecuar los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de créditos, particularmente en lo que se refiere a las condiciones y trámites, a la naturaleza específica de los proyectos a ser financiados así como a las características y limitaciones de la industria mediana y pequeña, más que a la aplicación rígida de esquemas financieros.

- * Procurar la unificación de los criterios y trámites de los diferentes fondos de fomento, a fin de establecer una política congruente que facilite a las empresas la obtención de recursos financieros.

- * Fortalecer y adecuar la canalización de los recursos destinados a proporcionar capital a las empresas, participación accionaria y créditos convertibles, así como los que se concedan para el financiamiento de estudios y proyectos y los de exportación.

- * Encauzar las asignaciones de los diversos tipos de crédito para capital de trabajo, inversión y reestructuración de pasivos, con base en las prioridades sectoriales y regionales de la política de fomento a la industria mediana y pequeña.

- * Fomentar el desarrollo del sistema de garantías a nivel federal y estatal, en favor de la industria mediana y pequeña, para facilitar su acceso a los recursos crediticios y al mercado.

- * Fortalecer y agilizar el mecanismo para el descuento de documentos que las empresas paraestatales expidan en favor de sus proveedores indus-

triales medianos y pequeños.

* Posibilitar la apertura de líneas de crédito para la industria mediana y pequeña, que reconozcan como garantía el pedido o contrato celebrado con alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

* Apoyar la organización y desarrollo de las uniones de crédito industrial, para facilitar el acceso de sus agremiados al financiamiento, así como la realización de programas comunes en beneficio de los asociados.

* Promover, en coordinación con los ejecutivos de las diversas entidades federativas, la creación de fondos estatales de fomento a la industria mediana y pequeña para que, en el ámbito de la corresponsabilidad federal y local :

- Suplan garantías reales y, reconociendo las morales, otorguen garantías que permitan a las empresas de subsector el acceso a los recursos crediticios.

- Otorguen respaldo financiero que apoye al cumplimiento de pedidos ó contratos en firme, y

- Hagan efectivos documentos de crédito o contrarecibos de mercancías expedidos por las empresas parastatales.

Establecer los mecanismos apropiados a fin de que la industria mediana y pequeña, tenga acceso a la capacitación de ahorro privado, a través de las sociedades de inversión. Se propugnó con esta medida, un mayor grado de autofinanciamiento y democratización del capital.

Promover que las sociedades nacionales de crédito se desarrollen programas específicos de atención a la industria mediana y pequeña. Se busca que la banca mixta colabore estrechamente con las autoridades respectivas en labores de extensionismo industrial, asistencia técnica, promoción de inversiones, identificación de oportunidades de mercado, organización interempresarial y otros, haciendo usos de su amplia infraestructura, experiencia y contacto directo con los industriales pequeños y medianos.

ESTIMULOS FISCALES :

Como una medida de apoyo a la inversión en actividades y regiones geográficas prioritarias, así como a las generaciones de empleo productivo y permanente, se promoverá el otorgamiento de estímulos fiscales a la industria mediana y pequeña, a través de un esquema que otorgue diferente tratamiento a los beneficiarios, tomando en cuenta su tamaño relativo a la actividad que desarrollan, localización y si están asociados en algún tipo de organización interempresarial.

ADQUISICIONES DEL GOBIERNO FEDERAL :

En el marco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, realizarán acciones tendientes a apoyar a la industria mediana y pequeña y propiciar un mayor nivel de utilización de su capacidad instalada, así como alentar la producción de artículos básicos de consumo popular y de otras ramas prioritarias. Entre dichas acciones se encuentra el establecimiento de un subprograma para el desarrollo de proveedores medianos y pequeños, que les brinde el apoyo que requieran en materia de organización y asistencia técnica así como información sobre necesidades de proveeduría, a fin de asegurar e incrementar la participación de las empresas del subsector en las adquisiciones del Gobierno Federal.

Por otro lado, también resulta indispensable diseñar los mecanismos necesarios a efecto de que los proveedores industriales ; pequeños y medianos aumenten su participación en los concursos de adquisiciones.

SUBCONTRATACION PARA LA INTEGRACION INDUSTRIAL :

Se fomentará la organización y operación de bolsas de subcontratación para la integración de procesos industriales, a fin de vincular la ca

pacidad productiva disponible de las empresas medianas y pequeñas con la demanda de las grandes industrias. A través de las empresas que formen dichas agrupaciones se canalizará, de manera preferencial, las adquisiciones de las entidades paraestatales, especialmente para substituir importaciones e integrar cadenas productivas.

Para promover el desarrollo de las bolsas de subcontratación, se adoptarán las siguientes medidas:

- * Captar las opiniones del sector industrial y las necesidades y propuestas de las empresas demandantes, a fin de incorporar las en su organización y funcionamiento.

- * Propiciar que los adquirientes suministren información y apoyo tecnológico a través de las bolsas.

- * Inducir a los grandes proveedores del sector público a elevar el grado de integración nacional de los bienes que demandan, mediante la utilización de los productos y procesos de la industria mediana y pequeña.

- * También se promoverá a nivel internacional, en el marco de la política para el fomento de las exportaciones, la utilización de la capacidad productiva disponible e identificada a través de las bolsas de subcontratación, para aprovechar la competitividad de la planta industrial del país.

- * Canalizar en forma integral, a través de las bolsas, los diversos para la pequeña y mediana industria, así como los que en forma específica se requieran para la creación de centros de diseño, prueba y control de calidad, entre otros, que permitan a las empresas asociadas elevar su eficiencia y competitividad.

COMERCIALIZACION :

Con el objeto de que las empresas de la industria mediana y pequeña puedan fortalecer su capacidad de negociación en los mercados, se promoverá su agrupación en organizaciones dedicadas a la comercialización de sus productos en común.

Estos centros de comercialización, podrán utilizar bienes y servicios en forma cooperativa, tales como bodegas de almacenamiento, equipo de transporte, empaque, pago de fletes y seguros, promoción y publicidad.

FOMENTO A LAS EXPORTACIONES :

Las empresas pequeñas y medianas en México, pueden constituir como en varios países, una fuente importante y dinámica de exportación.

En el marco del nuevo Programa de Fomento a las Exportaciones se abrirán líneas de crédito especiales a las industrias medianas y pequeñas, principalmente a las agrupadas en organizaciones interempresariales para financiar la exportación directa e indirecta de sus productos y la compra de las materias primas necesarias para su elaboración; se pondrá énfasis en las industrias en que se sustentará la exportación manufacturera del país, de conformidad con lo asentado en el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior, y en las que, adicionalmente, las propias empresas sean competitivas.

Para fortalecer la capacidad de negociación internacional de la industria mediana y pequeña, se promoverá la consolidación de ofertas, a través de apoyos a empresas de comercio exterior y agrupaciones similares.

Se adoptarán medidas para proveerlas del apoyo necesario en cada etapa operativa.

También se procurará apoyar a empresas que efectúen exportaciones -- por vía indirecta; esto es, que produzcan partes o componentes para abastecer a las empresas exportadoras de mayor tamaño.

INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES :

A fin de dotar a la industria mediana y pequeña de espacios físicos apropiados a sus requerimientos y posibilidades, se habrá de promover activamente el establecimiento de áreas de ubicación industrial específicas para estos tamaños de industria, localizadas preferentemente en las regiones que el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior, ha definido como más indicadas para su instalación.

Dichas zonas o parques industriales deberán tomar en cuenta todos -- los factores de la localización industrial, a fin de que signifiquen realmente una alternativa para las industrias medianas y pequeñas, no sólo por cuanto a la dotación de la infraestructura necesaria, sino también considerando las disposiciones y los costos de traslado de mercancías a los mercados principales.

Principalmente y adicionalmente, se buscará que dichas áreas cuenten con centros de atención y servicio para las pequeñas y medianas industrias en aspectos tales como : almacenamiento, información y asistencia técnica, y además que puedan aplicarse en estos casos.

De igual forma, para alentar la instalación de nuevas industrias en dichas zonas, se procurará el otorgamiento de créditos subsidiados para la instalación de naves industriales así como incentivos fiscales a la inversión.

5.7. SIMPLIFICACION, AGILIZACION Y DESCONCENTRACION ADMINISTRATIVA :

Uno de los aspectos que con mayor insistencia han sido planteados -- por los pequeños y medianos industriales en los foros de consulta popular, es el que se refiere a la necesidad de simplificar, agilizar y desconcentrar los procedimientos administrativos en beneficio de las empresas del subsector. En este sentido, la eficiente aplicación del Programa requerirá que, en el marco de las disposiciones dictadas por el Ejecutivo Federal, se instrumenten las medidas necesarias para configurar esquemas tendientes a facilitar a las pequeñas y medianas industrias el acceso a los diferentes apoyos que favorezcan su instalación, operación y desarrollo.

Para ello, será indispensable fortalecer los mecanismos regionales -- de la coordinación para que con el concurso de los gobiernos estatales y municipales, así como las agrupaciones sociales y empresariales, se logren avances cada vez más importantes en este propósito.

SISTEMA DE INFORMACION DE LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA :

Se tomarán las medidas necesarias para el establecimiento de un sistema de información para la industria mediana y pequeña, que permita contar con información relativa a la capacidad instalada y utilizada en el subsector; disponibilidad o necesidad de maquinaria, equipo, procesos y residuos industriales; proyectos de inversión viables para la pequeña o mediana eg

cala ; oferta y demanda de tecnología, ente otros.

A partir de este acervo, se promoverá el establecimiento de un sistema regional de información económica y tecnológica en beneficio de la industria mediana y pequeña, aprovechando la infraestructura y recursos disponibles en las instituciones especializadas.

6. PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA :

6.1. ANTECEDENTES :

A pesar de que la industria mediana y pequeña ha desempeñado un importante papel en el desarrollo económico del país, actualmente se enfrenta con dificultades que afectan su eficiencia productiva y obstaculiza su desarrollo.

Si bien es cierto que la mayoría de los problemas de este sector se han mantenido invariables a través del tiempo, las condiciones actuales de la economía han operado como factores de agravamiento de los mismos, haciendo necesario la adopción de una nueva estrategia, desarrollo integral de la pequeña y mediana industria que contemple la aplicación de medidas que combatan su problemática e impulsen su desarrollo de manera decidida y sólida.

Asimismo, frente a la tendencia de crecimiento del aparato industrial del país en las últimas décadas, la industria mediana y pequeña, ha venido cumpliendo y acumulando problemas que limitan su desarrollo y su óptima contribución a los fines del proyecto nacional.

Por otro lado, durante los meses de julio y agosto del presente año, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEEESP), llevó a cabo su encuesta anual de tipo cualitativo sobre el comportamiento de la actividad industrial, para lo cual seleccionó una muestra representativa de empresas del Distrito Federal y del Estado de México. Los resultados de esta encuesta nos dan un panorama general de la situación por la que atraviesaban las industrias a mediados de este año, así como las perspectivas que mantenían los empresarios con respecto al comportamiento de sus empresas en el corto plazo.

Los grandes cambios que han sufrido las condiciones en las que se desarrolló la actividad industrial en los últimos tres años, se ha podido conocer gracias a este tipo de encuesta que elabora el CEEESP.

Por ser la séptima encuesta de este tipo que se efectúa, existen series que permiten comparar la información de diferentes periodos, de manera que puedan conocerse los cambios que han experimentado en los últimos

años, así como los errores de apreciación que mantuvieron los empresarios en relación a lo que pensaban que iba a suceder y a lo que realmente sucedió.

Durante los primeros siete meses de este año, la actividad industrial, en su conjunto, registra un pequeño crecimiento de 1.1% que se compara favorablemente con la disminución de - 10.0% en igual periodo del año anterior. Esto significa que para la generalidad del sector industrial, la caída que se había venido observando en los niveles de producción, ha tocado fondo. De cualquier manera, no se puede aún hablar de recuperación.

La producción manufacturera, que es la rama más importante dentro de este sector y de la cuál se ocupó la encuesta anteriormente mencionada, muestra una incipiente tasa del sólo 0.4 % durante 1983.

Un aspecto que cabe destacar, es la disparidad que existe en cuanto al comportamiento de la actividad de diferentes ramas manufactureras que integran en este sector. En el caso de la producción de bienes de consumo duradero y de formación de capital, éstas continuaron deteriorándose en el primer semestre, sólo que a un ritmo menor al acusado durante -- 1983. En cambio, en la industria manufacturera de bienes de consumo no duradero y de utilización intermedia, se observó un ligero crecimiento. De cualquier manera, los niveles de producción alcanzados por el sector manufacturero en este primer semestre, están en un 20% abajo de los que se habían logrado a mediados de 1982 y son similares a los registrados a fines de 1979.

A continuación presentaré una relación de los problemas que aquejan a la industria mediana y pequeña en cada una de las fases que integran sus operaciones, es decir :

Producción, distribución, financiamiento y comercialización.

Con el fin de tener una panorámica global de la problemática a la cuál se enfrenta.

6.2. ASPECTOS DE LA PROBLEMATICA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA :

6.2.1. EN EL PROCESO DE PRODUCCION :

Las condiciones en que opera el aparato productivo de las pequeñas y medianas industrias, ocasiona una baja productividad, que redundando en mínimos márgenes de ganancia, limitando considerablemente su capacidad generadora de ahorro e inversión que podría mejorar o ampliar su potencial financiero y administrativo, y consolidar a la vez, su posición dentro del progreso nacional. Ello deriva de :

- Baja calificación laboral de la mano de obra que utiliza y capacitación casi nula, lo cuál limita notablemente su eficiencia.
- Mínima utilización de la capacidad instalada, en estas empresas, además de carecer de eficientes sistemas de administración.
- Inexistencia de información técnica adecuada en : la selección de maquinaria y equipo, así como en la adopción de medidas tendientes a aumentar la productividad, misma que está estrechamente relacionada con la compra de tecnología y la utilización de controles sistemáticos de calidad.
- Reducida capacidad financiera, que les obliga a concurrir al mercado abierto de insumos --casi siempre a nivel de menudeo -- para su abastecimiento, lo cual, además de traducirse en mayores costos y menor calidad de la materia prima adquirida, las torna vulnerables a las constantes variaciones que se producen en los precios de las materias primas.

Estas deficiencias, limitan a su vez, la capacidad de integración de la Industria mediana y pequeña con la gran industria, implicando la pérdida de sus efectos multiplicadores sobre el sector de las empresas pequeñas, a través de la subcontratación e incidiendo en una ampliación de la brecha tecnológica que divide a ambos sectores y, por ende, en el mayor desplazamiento de las pequeñas y medianas empresas.

6.2.2. EN EL PROCESO DE COMERCIALIZACION :

Los problemas anteriormente mencionados, empujan a que la pequeña y mediana industria, opere con graves deseconomía de escala. Esto reduce - considerablemente su competitividad frente a la dinámica modernización de - la gran industria, que se refleja en una serie de problemas a nivel de comercialización, relacionadas con los siguientes puntos :

- Baja calidad y bajos volúmenes de producción.
- Necesidad de recurrir a un oneroso sistema de transporte, que in - crementa sus, de por sí, elevados precios de mercado, afectando al segmen - to de pequeños productos de tipo artesanal, clasificados por SECOFI , co - mo microindustria (82% de los establecimientos de la industria mediana y pequeña), que no posee unidades propias para la distribución de sus pro - ductos, lo cuál limita su acceso directo al mercado, encareciendo sus mer - canciás y cancelando oportunidades de diversificación de sus mercados.
- Insuficiente amplitud de la red de comunicaciones y servicios del país que desemboca en bajos niveles de desarrollo del mercado nacional, - incapacitándolo para absorber e integrar una parte importante de la pro - ducción de los pequeños productores artesanales ubicados fuera de los -- grandes centros urbanos. Esto motiva que una parte significativa de la -- producción microindustrial, se destine al autoconsumo, y sus excedentes - se comercialicen, en el mejor de los casos, en los mercados regionales de manera esporádica, obstaculizando su integración nacional.
- Presencia de un reducido grupo de grandes intermediarios, extensas cadenas de almacenes comerciales -- que ejercen un monopolio sobre los pro - ductores afectados, especialmente a las pequeñas y medianas industrias, pues además de imponerles precios y condiciones de pago a sus productos, impi - den su acceso directo al mercado, encareciendo sus bienes y álejando al - empresario de las oportunidades que representan para sus artículos, las va - riaciones del mercado.

- Baja utilización de mecanismos de promoción como ferias y exposiciones, por los altos costos de traslado y exhibición que requiere y la falta de información.

- Dificultad para el concurso de pequeños y medianas empresas fabriles, en el Programa de Adquisiciones del sector público, debido principalmente, a la excesiva tramitación exigida y a las condiciones de precios y pagos.

- Desplazamiento de la industria mediana y pequeña, por las empresas paraestatales, las cuáles distorcionan los precios reales, vía tarifas subsidiadas.

- Transporte el 0.8 %.

- Constituyen elemento de equilibrio en los mercados al alentar la competencia, lo que beneficia al aparato productivo y consumidor.

- Adicionalmente, el funcionamiento del mercado ha restringido paulatinamente la participación de la industria mediana y pequeña, al mercado interno y ha impedido su incorporación regular a la exportación; algunos de los principales problemas son éstos.

- La insuficiente articulación entre la gran industria y las pequeñas y medianas, lo cuál conduce , por una parte, a un escaso grado de integración industrial y por otra parte, a que aquella canalice sus compras al mercado externo, limitando el desarrollo de las empresas del subsector.

- Preferencia de las grandes industrias a integrarse verticalmente y canalizar sus compras al mercado externo, lo que ocasiona escasa integración del aparato productivo, entre otras causas, por el desconocimiento de las posibilidades de producción de la industria mediana y pequeña.

- Imposibilidad de negociar y cumplir las condiciones en las cadenas de distribución y mayoristas, debido a sus pequeños volúmenes de producción.

- Débil estructura promocional y publicitaria.

- Limitada capacidad para concurrir a los mercados de exportación, debido a la irregularidad en volúmen y calidad de sus productos, así como su débil estructura de comercialización y la relativa complejidad de los trámites.

- Sector externo.- El superávit que ha venido registrando el intercambio de mercancías y servicios con el exterior, ha proseguido en este año, aún cuando a un ritmo menor al de 1983, eso obedece fundamentalmente, a que las importaciones se han dinamizado, después de haber sufrido una caída sin precedentes, durante el año anterior. Las empresas manufactureras siguen enfrentando algunos problemas relacionado con el comercio exterior; por el lado de las importaciones : si bien, la mayoría de las organizaciones estiman sus niveles de importación insatisfactorias o muy insatisfactorias. Entre las causas que las empresas señalan como principales elementos que han limitado la importación, han señalado en primer lugar, la dificultad para obtener permisos previos; de esta forma, la escasez de divisas que habia sido el problema más generalizado, actualmente ha pasado a ocupar un segundo término.

6.2.3 : EN EL FINANCIAMIENTO Y FOMENTO :

A los problemas presentes de promoción y comercialización que enfrenta la industria mediana y pequeña, se suman los relacionados con el acceso al financiamiento, tanto de la banca comercial, como de la de fomento, así como con los incentivos fiscales (CEPROFIS).

El obstáculo financiero que tales limitaciones representa, aunado a las dificultades de rentabilidad que enfrenta este grupo industrial en el plano de la producción y de la comercialización, ponen en serio el peligro del desarrollo y supervivencia del sector, toda vez que el principal problema que se identifica en el plano financiero es la carencia de capital para el sostenimiento de su actividad. Es por ello que la identificación de los principales problemas que restringen su acceso al financiamiento, tanto de la banca comercial, como de los fondos de fomento, constituye parte esencial del presente análisis.

- Desconocimiento por parte de los pequeños y medianos industriales sobre instituciones oficiales de fomento, especializadas en el fomento de la industria mediana y pequeña; hasta 1982 sólo el 38% de los empresarios de este sector, recurrían a este tipo de créditos, no obstante --- ser considerablemente más baratos y accesibles que los otorgados por la banca comercial. Ello como resultado de la falta de promoción e información.

- Exceso de tiempo para la concesión de créditos como resultado de su lenta tramitación legal, debido al burocratismo.

- Elevadas tasas de interés que afectan la liquidez de las medianas y, sobre todo, de las pequeñas industrias.

- Los pequeños y medianos empresarios recurren a los créditos otorgados por los proveedores de insumos y/o los prestamistas (ajiotistas), el 70% de estos industriales recurren al financiamiento de los proveedores en tanto que el 30% se dirige a prestamistas o ajiotistas. Estos mecanismos alternativos de financiamiento, resultan inadecuados, pues además de encarecer los precios, deterioran la capacidad financiera de las empresas e incluso ponen en peligro su solvencia, cuando los endeudamientos resultan demasiado onerosos y no pueden ser respaldados en producción.

- La carencia de capacidad administrativa determina, asimismo, moratorias en el pago oportuno de sus impuestos, lo que lesiona aún más su capacidad financiera por las multas e intereses en que incurre al momento de pagar.

- La diferencia de sus métodos administrativos y contables también motivan que la industria mediana y pequeña no aproveche o desconozca los beneficios del fomento industrial, establecido como incentivos fiscales.

Son muchos los problemas que amenazan seriamente el desarrollo y supervivencia de la pequeña y mediana industria. La baja productividad, el difícil acceso a los mercados y la falta de financiamiento adecuado, determinan la urgente implementación de medidas eficaces que rescaten y fomenten la expansión de este sector, pues de otra manera, difícilmente podrá cumplir su papel estratégico → dentro de la reorientación del desarrollo

fabril, contenida en el Plan Nacional de Desarrollo hacia la creación de un aparato industrial sólido, integrado y competitivo en el mediano plazo, como base del futuro progreso socioeconómico de México.

FALTA DE LIQUIDEZ : La falta de liquidez sigue afectando a una proporción importante de empresas (29.9 % y, para más de la mitad de las mismas dicha liquidez es reducida o muy reducida). Este problema se deriva en parte, a la caída en el crecimiento real del circulante, pieza básica en la lucha contra la inflación y de la estructura de los pasivos que en moneda nacional presenta actualmente la mayoría de las empresas, ya que para el 72% de ellas, son de corto plazo, o sea, a menos de un año. Por lo que respecta a los pasivos en moneda extranjera, para la mitad son también a corto plazo. Esta última proporción ha disminuido en relación al año anterior, lo que se debe a las gestiones de renegociación que realizaron la mitad de las empresas, las cuáles fueron para la mayoría, en condiciones favorables.

De cualquier manera, los efectos derivados de esta falta de liquidez, sobre todo en moneda extranjera, ha ocasionado que una parte de las empresas dejara de cumplir sus compromisos con proveedores extranjeros. Empero, esta proporción es mucho menor al 72% que se vió en esa situación durante 1983.

ESCASEZ DE DIVISAS : Este problema que afectó durante 1983 a casi la mitad de las empresas y que fué el más generalizado, después de la escasez de materias primas en dicho año, en la actualidad indica que dicha proporción se ha reducido a una cuarta parte de las negociaciones. O sea, ha habido una mejoría relativa que se explica con los importantes superávits logrados en la balanza de mercancías, los cuáles rebasaron la expectativa inicial y han permitido, no sólo cubrir con mayor amplitud la demanda de divisas en los dos mercados sino además, incrementar las reservas del Banco Central.

- Dentro del aspecto financiero también podemos señalar el limitado uso de los apoyos e incentivos que ofrece el sector público, originado por insuficiente información, complicada tramitación y centralización ad-

ministrativa.

- Dificultad en el acceso a recursos crediticios, resultante de una estructura generalmente débil, que las obstaculiza para ofrecer las garan
tías requeridas.

- La tendencia a la concentración de la oferta en diversas ramas indus
triales, en un número reducido de empresas, lo que se traduce, en ocasio
nes, en condiciones difíciles para los productos pequeños.

6.2.4. : ASPECTOS LABORALES :

- Escasez de mano de obra calificada; el 9.9 %
- Problemas laborales ; el 5.5 %
- Capacita mano de obra de escaso o nulo nivel de calificación previa.
- Genera mayor ocupación por unidad de capital invertido.
- Carencia de personal técnico y administrativo suficientemente cali
ficado para asimilar nuevos procesos de producción.

EMPLEOS Y SALARIOS : Es evidente que la depresión económica por la -
que atravesó nuestra economía en 1982 y 1983, afectaría a los niveles de-
ocupación. Empero, en lo que va de este año, es muy factible que esa afec
tación se haya reducido en relación a los dos años anteriores, ya que a mi
dad de este año alrededor de un 35 % de las industrias había registrado -
disminuciones en el personal ocupado. Sin embargo, en una proporción simi
lar de las mismas anotaron aumentos, en tanto que en el 31 % restante, --
los niveles de ocupación permanecieron iguales.

6.2.5 : MATERIA PRIMA :

Escasez de materias primas : Este problema sigue afectando a la ter-
cera parte de las industrias y obedece a varios factores, entre los cuá -
les cabe mencionar el cambio radical que se ha dado en la estructura de la
materia prima en cuanto a su origen. Por una parte, las materias primas im
portadas siguen siendo escasas, y por otra, las empresas se enfrentan a -
problemas para sustituir dicha importación con producción nacional. Así -

mismo, es importante señalar, que si bien las adquisiciones de materias primas del exterior representan actualmente una proporción relativamente pequeña dentro de la importancia total, la dependencia que se tiene al respecto a algunas de ellas es casi absoluta, y al materializarse el problema en un sector, tiene efectos multiplicadores sobre el resto de la economía.

- Es inestable y oneroso acopio de insumos, derivado de la necesidad de acudir a detallistas en virtud de los escasos e irregulares volúmenes de demanda, así como dificultad para la adquisición de maquinaria, equipo y refacciones.

6.2.6. : ASPECTOS TECNOLOGICOS :

- Presenta una menor dependencia relativa del exterior, ya que aprovecha en mayor grado recursos, maquinaria, equipo y ahorro domésticos.

- Subutilización de la capacidad instalada, causada por la obsolescencia de las tecnologías aplicadas, así como de los bienes de capital con que cuentan; la escasa posibilidad de programar la producción y el acceso limitado a los servicios de ingeniería y consultoría.

- Escaso grado de desarrollo tecnológico.

7. GATT Y MEXICO. PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA :

7.1. ANTECEDENTES DEL GATT :

El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, es el único tratado multilateral que establece normas para el gobierno respecto del comercio internacional.

El GATT tiene como objetivo la liberalización del comercio como medio para acelerar el desarrollo económico de los países. Es un foro donde los países negocian la reducción de obstáculos al comercio para liberalizarlo y donde discuten y solucionan los problemas derivados del intercambio.

Los países suscritos al Acuerdo General, realizan el 80% del comercio mundial.

Actualmente el número de miembros es de 90 y otros 30 permanecen como asociados, cabe destacar que dentro de los miembros del GATT, 22 son nacionales desarrollados, 56 subdesarrolladas e inclusive existen afiliadas economías centralmente planificadas como Cuba, Hungría, Polonia, Checoslovaquia, Rumanía y Yugoslavia.

COMO FUNCIONA EL GATT :

Las decisiones se toman por consenso y no por votación.

El Organismo superior es el periodo de sesiones de las partes contra --tantes que suele celebrarse una vez por año.

Existe un consejo de representantes facultado tanto para asuntos de trámite como de carácter urgente.

Además del Comité de negociaciones comerciales, el GATT cuenta con -

comités permanentes encargados de examinar las restricciones al comercio por parte de los países con problemas de balanza de pagos.

Ocasionalmente se crean grupos de conciliación encargados de intervenir en los litigios entre los países miembros.

PRINCIPALES NORMAS DEL GATT :

Cláusula de la Nación más favorecida .- Establece que el trato comercial no debe ser discriminatorio.

Estabilidad de las concesiones arancelarias .- Se les obliga a cumplir con la aplicación de los aranceles acordados.

Eliminación de las restricciones cuantitativas y de otras formas de protección al aparato productivo de cada país.

Acuerdos regionales .- Reconoce la utilización de una mayor integración regional de las economías mediante la liberalización del comercio.

Consultas.- Con objeto de evitar perjuicios a los intereses comerciales de las partes contratantes.

Exención y adopción de medidas de urgencia.- Cuando las circunstancias económicas o comerciales lo justifican.

INICIO DE LAS NEGOCIACIONES PARA LA ADHESION DE MEXICO AL GATT :

Razones que aconsejan a México a ingresar al GATT :

- 1.- Fomento de las exportaciones petroleras.
- 2.- Proteger las situaciones de Balanza de Pagos mediante el arancel; restricción de las importaciones excesivas.
- 3.- Protección en problemas bilaterales.
- 4.- Expansión de mercados.

Lineamientos que se deben cuidar durante el proceso negociador:

1.- El protocolo de adhesión se hará en base a lo que contempla la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás leyes que salvaguardan la soberanía del país.

2.- Se deberá reconocer a México como país en desarrollo.

3.- Respeto total de la soberanía sobre los recursos naturales, y energéticos particularmente.

4.- Se promoverá la prioridad del sector agropecuario.

5.- Flexibilidad para el uso de los controles al comercio exterior.

6.- México participará con plenos derechos como parte contratante en la nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales.

PROYECTO DE PROTOCOLO DE ADHESION DE MEXICO AL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO :

PRINCIPIOS :

1.- México es un país en desarrollo.

2.- México seguirá aplicando sus políticas de desarrollo económico y social.

3.- México debería tener flexibilidad en la regulación de sus importaciones.

4.- La necesidad de proteger al sector agrícola.

5.- Promover y proteger el sector industrial conforme a la política del país.

6.- Vigencia plena de los ordenamientos políticos internos del país.

COMPROMISOS Y VENTAJAS :

- México ofreció concesiones alrededor de 300 fracciones arancelarias equivalentes a 503 millones de dólares de 1976 y que representan el 8.5 % de las importaciones y el 4.4 % de las fracciones arancelarias existentes.

Estas fracciones en 1984 equivalían al 12.2 % de las importaciones totales.

- En 237 fracciones de las 300 negociadas, equivalentes al 96.8 % de las importaciones negociadas, se consolidará el arancel a un nivel mayor o igual al que existía en la fecha de la negociación.

En las fracciones restantes se reducirán los topes arancelarios en forma gradual (10 a 15 años).

- México recibió concesiones para 256 productos específicos y que en 1976 representaban 652 millones de dólares. Adicionalmente, si se toman en cuenta las concesiones que recibiría indirectamente, estas representaban alrededor de 2 500 millones de dólares en 1976.

- México podrá mantener durante un plazo no mayor de cinco años, el mecanismo de precios oficiales.

- México podrá mantener un margen de preferencia de 15 % en favor de las empresas nacionales en las licitaciones para las adquisiciones del sector público.

CODIGOS DE CONDUCTA :

Subsidios y derechos compensatorios :

Prohíbe que los países subsidien directa o indirectamente la fabricación, producción y exportación de un producto. Para los países en vías de desarrollo, teóricamente se reconoce que los subsidios de exportación y a

la producción son instrumentos que pueden utilizar en sus programas de desarrollo.

Adquisiciones del sector público.-

Busca liberar las compras del sector público y establecer la no discriminación de proveedores y productos extranjeros respecto de los nacionales.

Valoración aduanera .-

Establece que el valor de las mercancías de importación en la aduana será el mismo de la transacción.

Regulaciones técnicas y estandarización.-

Pretende lograr que los reglamentos técnicos y las normas aplicadas por los gobiernos ya sea por razones de seguridad, salud, protección de los consumidores o del ambiente, no constituyen obstáculos innecesarios al comercio internacional.

Procedimientos para el trámite de licencias.-

Su objetivo principal es la simplificación y transferencia administrativa.

El posible ingreso de México al Acuerdo General de Aranceles y Tarifas (GATT), constituía una decisión de gran trascendencia en la que incluía la economía de todos los mexicanos y en donde integrantes del Senado de la República, dirigentes del sector privado, intelectuales y trabajadores se pronunciaron por que esto sucediera, de tal manera que el régimen optaría por ingresar o no a dicho organismo en base al sentimiento de la Nación.

en coyunturas como la que actualmente vivimos, derivada de la crisis económica a nivel internacional, resultaba vital que todos los sectores de la sociedad participaran para que conjuntamente con las autoridades, enfrentaran todo tipo de problemas.

También cabe mencionar que abrir indiscriminadamente el mercado mexicano equivaldría a debilitar la planta productiva de nuestro país.

Por otra parte, ha cobrado auge la posición de quienes sostienen que el GATT es identificado con una política de imposiciones de los países industrializados, en perjuicio de países como México, y con el mantenimiento de una política comercial donde prevalecen los intereses de quienes tienen más que vender.

Con respecto a lo anteriormente dicho, es indispensable que todos los mexicanos tomemos conciencia de que el asunto del GATT no concierne únicamente a los industriales exportadores, sino que es una cuestión en la que estamos involucrados todos los habitantes de este país, esto es, una palabra, una decisión, en la que va de por medio la soberanía nacional.

Las recientes medidas adoptadas por el Gobierno de la República en materia económica, han causado gran expectación en los diversos sectores de la sociedad mexicana.

En una sociedad plural y abierta como la nuestra, se hace indispensable que cualquier medida que se tome en relación con nuestro comercio internacional, deba ser consultada ampliamente entre los sectores de opinión e interesados en este asunto.

Así tenemos que la situación económica nacional ha resentido una serie de cambios de los cuales uno de los que más impacta al sector industrial es la decisión del Gobierno de la República en proceder a la liberación de nuestro comercio exterior.

El argumento que se ha ido manejando es que una vez liberalizado nuestro comercio, estamos desperdiciando la oportunidad de aprovechar aquellas ventajas que al ser miembro del GATT, nos pueda proporcionar y que, al no tener costo, puesto que ya liberalizamos nuestro comercio, el tomar la decisión del ingreso sería muy benéfico para el país.

El ingreso de México a dicho organismo multilateral, volvería irreversibles todas las medidas de liberación de comercio que se han tomado y evitaría que el país pudiera retomar su soberanía en aquellos aspectos que así conviniera.

En pláticas con diversas personas, se incluye el personal experto; se llegó a la conclusión de que las posibles ventajas de ingresar al GATT son verdaderamente difíciles de definir. Además, situaciones tales como la prueba del daño, que es una de las mayores ventajas que se derivaría del ingreso al GATT, se ha concedido por Estados Unidos.

Por otro lado, el ingreso de México a este organismo internacional, es una medida que de ninguna manera debe tomarse en forma precipitada, debe ser materia de una amplia consulta popular.

El presidente Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, decidió encomendar al Secretario de Comercio y Fomento Industria; Hector Hernández Cervantes, la conducción de las negociaciones internacionales para la adhesión de México al GATT y la coordinación de las acciones correspondientes de las diversas Dependencias del Ejecutivo mediante las siguientes disposiciones y lineamientos.

- El protocolo de adhesión circunscribirá plenamente a lo que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y todas las demás leyes que salvaguardan la vigencia y el ejercicio de la soberanía nacional. Asimismo, deberá ajustarse a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo y sus programas sectoriales y regionales, especialmente en sus capítulos relativos al Fomento Industrial y Comercio Exterior, de tal manera que, considerando el ámbito de competencia al Acuerdo, se garanticen en el protocolo correspondiente las modalidades y orientación de nuestra política de desarrollo.

- El proceso de adhesión deberá reconocer la situación de México como país en desarrollo, así como la plena aplicación de las disposiciones en materia de compras del sector público.

- Durante la negociación se deberá mantener el respeto total a nuestra soberanía sobre los recursos naturales.

- En las negociaciones se promoverá un reconocimiento al carácter prioritario del sector agropecuario de México, por constituir éste un pilar fundamental dentro del desarrollo económico y social del país.

- Por último, dentro del marco de las negociaciones en general, se buscará mantener la flexibilidad necesaria para el uso de los controles al comercio exterior, en el contexto de la política actual de sustitución gradual del permiso previo por el arancel. Los productos que no podrán considerarse en la negociación son aquellos que afectan la seguridad nacional o la salud pública y los productos agropecuarios sensibles para la economía nacional.

7.2. INGRESO DE MEXICO AL GATT :

Podemos decir que uno de los problemas estructurales de la economía mexicana que ha configurado el cuadro difícil por el que hemos venido a --travesando en los últimos años ha sido el debilitamiento de nuestras relaciones económicas con el exterior. Los déficits en nuestra balanza comercial, derivados de un crecimiento de las importaciones más rápido que el de las exportaciones de bienes y servicios, indujeron al país a un alto endeudamiento externo para equilibrar la balanza de pagos. Esta tendencia facilitó por las muy favorables circunstancias del mercado petrolero internacional de 1979 a 1981.

Al revertirse negativamente las condiciones de demanda y precios del petróleo y al limitarse el acceso y elevarse el constante costo del financiamiento externo, México enfrentó una crisis severa de balanza de pagos a lo largo de 1982. Para entonces la dependencia de nuestro comercio exterior de las exportaciones petroleras se tornó sumamente alta, y en consecuencia riesgosa. .

Insertar en términos eficientes y competitivos a la economía mexicana en el comercio mundial ha sido uno de los cambios estructurales que se ha señalado en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior. Para ello, es indispensable, racionalizar la protección industrial para hacer más eficiente y competitiva nuestra economía.

Por ello, esta administración ha venido sustituyendo el instrumento -- del permiso previo por el de arancel como instrumento de regulación de las importaciones, por considerar, que de esta forma, se transparenta en gran medida, el nivel de protección efectiva y se evitan las distorsiones, -- porque habían venido propiciando en nuestra estructura económica las restricciones cuantitativas. El nivel excesivo de protección en el que incurrimos, al impedir una razonable competencia, alentó costos excesivos para la propia industria, interconstruyó en el sistema económico presiones inflacionarias y le restó al país competitividad en el comercio internacional.

Por otra parte, México requiere de una participación activa en las negociaciones económicas internacionales en sus diferentes pero interconectados elementos : finanzas, moneda y comercio. No podemos aislarnos de un mundo crecientemente independiente.

Por su lado, el gobierno ha seguido con atención los diversos diálogos internacionales tendientes a promover el comercio mundial. Actualmente se organiza ya una serie de negociaciones multilaterales con este fin en la cual participarán la gran mayoría de los países con los que México comercia.

Es por todo lo anteriormente dicho, que el ingreso de México al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comerciales se ha llevado a cabo.

Asimismo, cuatro razones básicas aconsejan a que México participe como parte contratante del ya mencionado Acuerdo

En primer lugar, uno de los objetivos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo es el Fomento de las exportaciones no petroleras mediante la aplicación de políticas de reconversión industrial y racionalización de la producción, que permitan el uso adecuado de los recursos y una vinculación eficiente con el exterior. Dentro del Plan, se contempla la negociación comercial internacional como uno de los instrumentos para la consecución de este objetivo, ya que puede lograr un mejor acceso de nuestros productos a los mercados internacionales.

El Acuerdo General es el principal instrumento multilateral de negociación del comercio internacional. Siendo éste un foro para analizar y discutir las tendencias del comercio mundial y considerar aquellas que distorsionan las corrientes comerciales, puede ofrecer a México un marco de mayor certidumbre a su esfuerzo exportador, asimismo, conforme a su calidad de país en desarrollo, la negociación y el intercambio de concesiones dentro del marco multilateral puede permitir un acceso ampliado para los productos mexicanos en sus mercados de destino; en respuesta a la política comercial que hemos establecido.

En segundo término, el citado Acuerdo contempla una serie de disposiciones que permite proteger los intereses industriales y comerciales de -

Las naciones que forman parte del Acuerdo. Dentro de estas disposiciones destacan las relativas a las salvaguardas y a las situaciones desfavorables de la balanza de pagos. Adicionalmente a la protección otorgada por el arancel, las salvaguardas permiten utilizar restricciones a la importación cuando una industria se vea afectada por importaciones excesivas.

El Acuerdo General dispone también, que si uno de sus miembros se enfrenta a una situación crítica de balanza de pagos, podrá aplicar medidas similares, en tanto supera tal situación.

De esta manera, El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, ofrece a México, no sólo la posibilidad de un mejor acceso para sus exportaciones como se ha mencionado anteriormente, sino también, las disposiciones necesarias para proteger la planta productiva y el empleo.

La tercera consideración se refiere al mecanismo de solución de controversias que tiene el GATT, el cual amplía las oportunidades de defensa de sus miembros en la solución de conflictos comerciales bilaterales, protegiendo el comercio de medidas unilaterales. De esta forma, se ofrece a México un elemento más para la solución pacífica de las controversias y la defensa de nuestros intereses comerciales.

En cuarto lugar, destaca el hecho innegable de que la economía y principalmente el comercio internacional, están atravesando por una situación de ajustes y reestructuración, con base en negociaciones multilaterales y bilaterales.

Con ésto, podemos apreciar la importancia de que México aproveche para su propio proceso de reconversión industrial, la posibilidad de participar activamente en dicho foro; más aún, nuestro país podrá contribuir en este campo, en la formulación de normas que beneficien a los países en desarrollo. De esta manera, México podrá participar plenamente en mecanismos multilaterales de negociación y no limitarse al útil pero limitado campo de la negociación bilateral.

La profundidad, el profesionalismo y la mesura con que todos los sec
tores se avoquen al estudio de esta situación, serán importantísimas para
que un paso de tal trascendencia sea tomado con conciencia de todos los -
mexicanos, sobre los riesgos y posibles ventajas que de tal ingreso se de
rivaría.

7.3. : GATT Y MEXICO :

En 1986, México ingresa definitivamente al acuerdo internacional : GATT.

El Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio es un foro en el cuál las naciones se ponen de acuerdo en las reglas del juego del comercio internacional. En un mismo mundo donde compradores y vendedores compiten por conquistar y ganar mercados, las reglas son la mejor alternativa de trabajo.

Asimismo, es cierto que el GATT tiene muchos defectos. Algunos de sus principales miembros tienden a establecer proteccionismos injustificados, sobre todo si ellos tienen problemas comerciales. Quizás también es parte cierta que desde que se inició el GATT, operó con muchas imperfecciones.

Pero lo que a México le interesa es que el GATT es tan solo - un foro de comercio mundial; la acción comercial es otra. Además, lo importante para nosotros como mexicanos es que se nos dará la oportunidad de aprovechar un trato justo, equitativo y homogéneo. También tendremos lazos directos operativos con los mercados mundiales y el derecho a defendernos, tanto con pruebas de daño, como aplicando impuestos compensatorios; abriremos paulativamente las importaciones, para no lesionar a la planta productiva nacional.

El beneficio o el perjuicio final que recibamos del GATT está en nuestro propio actuar. Quizás algunos mexicanos que se consideran productivos, lo son debido a sus subsidios y a un paternalismo de más de cuatro décadas, que hizo que el gobierno protegiera lo mismo a capaces que a incapaces. Para estos últimos, el GATT siempre será malo, a menos que el mismo acuerdo mundial se adapte a México (o sea, que nos regalen dinero o lo presten casi sin intereses, que nos compren todo lo que les vendamos, sin control de calidad y a precios compatibles con la inflación mexicana; que nos asesoren y nos regalen la tecnología)

Ahora sólo queda una clave para subsistir en los mercados nacionales de producción : aumentar en términos reales; la productividad.

La eficiencia de los empresarios, de los administradores, de los técnicos; que todos ellos pongan el ejemplo para además capacitar a sus trabajadores.

Para los comerciantes es el adiós a los sistemas tradicionales de -- distribución. Es crecer firmemente en la información, como clave para conocer los mercados, sus ofertas y demandas y ahí proveer, acordar, organizar cadenas de distribución que tengan su límite en las posibilidades humanas.

Productividad de los obreros y campesinos, en un afán por superarse; por exigir a que sus sindicatos y patronos capaciten y formen. Nadie puede velar por sus intereses mejor que uno mismo. Además de los reglamentos sobre capacitación, para su cumplimiento por las empresas, crear inquietudes en los trabajadores, sobre la superación personal con la capacitación; a cambio de mayor producción, exigir mayor poder adquisitivo.

Pero que no se regale la capacitación. Que se despierte la inquietud. Y lo que verdaderamente desean superarse como individuos, como hombres y como trabajadores, esos sean los capacitados.

Queda al sector público que a través del tiempo, en su afán de justicia utópica, ha confundido las reglas clásicas de una sociedad representada por medio de sus servidores públicos.

Actualmente el gobierno tiene que hacer eso : gobernar, impartir justicia, concentrar su esfuerzo en la seguridad social, clamor popular imponible. Asimismo que busque en sí mismo la eficiencia que reclama a otros, mediante una verdadera desburocratización y descentralización administrativa.

Todo esto es lo que requiere México para aspirar a ser eficiente, y la clave de todo lo anteriormente dicho la vamos a encontrar en un cambio generalizado de actitud frente al diario actuar del país.

En vez de regir y vivir en la desconfianza entre unos y otros, actuar con seriedad y responsabilidad; más allá de las campañas en medios de comunicación, facilitar el trabajo.

8. EL FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA : (FOGAIN) :

8.1. : ANTECEDENTES :

Constituido el 29 de diciembre de 1953, el Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN) , proporciona apoyo financiero y garantías a los pequeños y medianos industriales, mediante el redescuento de crédito.

8.2. : CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD :

Podrán ser atendidas por FOGAIN las personas físicas o morales y/ o Sociedades Cooperativas dedicadas a actividades manufactureras que se clasifiquen como microindustrias, industrias pequeñas y/ o medianas, de acuerdo con los rangos que más adelante se indicarán. Las solicitudes deberán cumplir simultáneamente con los requisitos de número de personal ocupado y de valor de ventas netas para clasificarse en un determinado estrato. En caso de rebasar el número de personas ocupadas, salvo el caso que más adelante se señala para las industrias medianas, o el monto de ventas netas supere la cifra estipulada, la empresa se clasificará en el estrato inmediato superior que le corresponde.

Las cifras de personal ocupado y ventas serán correspondientes al cierre del último ejercicio fiscal de la empresa de que se trate, al momento que realice su solicitud. Para ello, deberá tomarse en cuenta la totalidad del personal que se encuentra en la nómina de las empresas a la fecha del cierre de su ejercicio fiscal, sin considerar si se trata de tra

bajadores de planta o eventuales.

Quando se trate de empresas de nueva creación, se considerará el número de trabajadores y las ventas anuales estimadas para el ejercicio en el que se solicite el apoyo.

* MICROINDUSTRIAS : Son aquellas empresas que ocuparon hasta 15 personas y el valor de sus ventas netas no rebasó los 40 millones de pesos al año.

* INDUSTRIAS PEQUEÑAS : Son aquellas empresas no comprendidas en el estrato anterior, que ocuparon hasta 100 personas y cuyo valor de ventas no excedió la cantidad de 500 millones de pesos al año;

En este estrato, el acreditado podrá estar constituido como persona física o persona moral; sin embargo, las instituciones intermediarias deberán propiciar que la pequeña industria, que demuestre un crecimiento en su volúmen de operaciones y ventas, se constituya en alguna forma de sociedad.

En apego al decreto que aprobó el Programa para el Desarrollo Integral de la Industria Mediana y Pequeña, los solicitantes ubicados en el concepto de microindustrias o industrias pequeñas, podrán ser atendidos por el FOGAIN, independientemente de la actividad manufacturera que realicen, salvo por las restricciones establecidas para las diferentes Zonas Económicas, y que se detallan posteriormente.

* INDUSTRIAS MEDIANAS : Son aquellas empresas no comprendidas en los estratos anteriores, que ocuparon hasta 250 personas, y cuyo valor de ventas no sobrepasó de 1,100 millones de pesos anuales ;

Dentro de este estrato, las empresas elegibles serán únicamente aquellas que estén constituidas en alguna forma de sociedad.

En esta categoría tendrán preferencia para el otorgamiento de los apoyos del FOGAIN, aquellas plantas que se dediquen a realizar las actividades que corresponden a clases industriales sujetas a fomento. A este tipo de actividades se les denomina " prioritarias " , en tanto que las no listadas se identifican como " no prioritarias " .

8.3. : RELACION DE CLASES INDUSTRIALES PRIORITARIAS PARA FOMENTO :

- Insumos para el sector agropecuario
- Insumos para la industria alimentaria
- Insumos para el sector industrial
- Insumos para el sector salud
- Producción de los alimentos básicos
- Fundición
- Deformación plástica
- Maquinados pesados
- Pailería especializada
- Fabricación de motores a diesel
- Fabricación de motores eléctricos y reductores para uso industrial
- Fabricación de compresores y bombas para uso industrial, comercial y de servicio
- Fabricación de válvulas de hierro y acero y sus aleaciones
- Fabricación de moldes, troqueles y matrices
- Fabricación de circuitos impresos, componentes y subensambles electrónicos
- Fabricación de componentes automotrices de alta prioridad
- Fabricación de equipo electrónico
- Fabricación de maquinaria y equipo para manejo de materiales.
- Fabricación de equipo preventivo para la contaminación ambiental.

- Fabricación de maquinaria y equipo para refrigeración industrial
- Fabricación de máquinas herramientas
- Fabricación de maquinaria y equipo para la industria petrolera
- Fabricación de equipo de transporte
- Fabricación de maquinaria y equipo para otros sectores industriales
- Insumos para el sector agropecuario
- Insumos para la industria química
- Insumos para la industria textil, del vestido y del calzado
- Fabricación de bienes básicos de consumo
- Manufactura mediante procesos metal mecánicos
- Fabricación de partes y componentes para equipo industrial y del transporte
- Fabricación de materiales para la industria de la construcción
- Otros bienes intermedios
- Pailería pesada
- Fabricación de maquinaria y equipo eléctrico
- Fabricación de equipo y accesorios para la prestación de servicios
- Fabricación de aparatos, accesorios y bienes de consumo para uso doméstico

3.4. : POLITICAS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACION Y AUTORIZACION DE LAS SOLICITUDES DE CREDITO :

Ante la necesidad de sistematizar la evaluación de las solicitudes de crédito con cargo a los recursos del FOGAIN, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha instruido al Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN) , para que diera a conocer el Si tema Bancario Nacional las políticas y Criterios básicos que aplicará este Fondo, para el estudio y autorización de los créditos.

3.5. : CRITERIOS PARA LA EVALUACION Y AUTORIZACION DE LAS SOLICITUDES DE CREDITO :

3.5.1. : CARACTERISTICAS BASICAS DE LOS PROYECTOS QUE PRETENDAN FINANCIARSE CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO :

Generalidades :

El Fondo otorgará los apoyos a aquellas industrias que más con tribuyan a generar empleo, a utilizar mejor e incluso a favorecer a desarrollar los recursos naturales de la región; a proyectos que sustituyan eficientemente importaciones, a complementar o integrar actividades económicas existentes, a solucionar problemas presentes y futuros de medio ambiente, a favorecer la ocupación de técnicos de la región, a estimular la formación de tecnologías propias y, sobre todo, a la descentralización de la producción y a la creación de oportunidades de exportación. El esfuerzo del Fondo estará dirigido preferentemente hacia las regiones de menor desarrollo relativo del país.

En cualquier caso, se estima un requisito indispensable para el apoyo del Fondo, el que exista demanda real comprobada del producto - por fabricar y que no exista capacidad productiva suficiente instalada.

3.5.2. : DE LOS CREDITOS :

Generalidades :

* Los créditos deben ajustarse a una sana política bancaria, debiendo tener la característica de ser autoliquidable, en beneficio de los propios industriales, de las instituciones bancarias y en general, del país.

* Los créditos deberán propiciar la integración de las empresas industriales pequeñas de manera que en el futuro tengan mejor acceso al crédito bancario, reiterando el principio de que esos créditos deberán contribuir para mejorar la estructura financiera de las empresas, señalando condiciones y recomendaciones relacionadas con el aumento de recursos propios, o la no disminución del capital contable.

* Como regla general, se procurará que el pasivo de la empresa, incluido el crédito que se otorgue no sea superior a su capital contable. Las excepciones podrán ser cuando el giro de la empresa sea la fabricación de bienes de consumo popular o de capital, pero sólo cuando la industria se encuentre establecida fuera de las zonas de concentración.

* Cuando se reciba una nueva solicitud de la misma empresa acreditada con anterioridad, se deberá comprobar si fue invertido el último crédito de acuerdo con el programa presentado y si, razonablemente, la empresa alcanzó el volumen de producción y ventas proyectadas ; de ser así se analizarán las razones por las cuales solicita una vez más el apoyo financiero de fomento y sólo que se tengan elementos económicos y financieros sólidos que justifiquen un nuevo apoyo, se procederá a su estudio, debiendo cumplirse además las siguientes condiciones ;

- a) Que haya liquidado por lo menos el 50% del crédito anterior.
- b) Que con motivo del financiamiento anterior, haya aumentado efectivamente el número de unidades producidas.
- c) Que en su unidad industrial, aún exista capacidad de producción no utilizada.
- d) Que justifique la capacidad de su mercado.

el que proporcione información sobre el aumento de personal que esté utilizando.

* No se podrán dar más de dos créditos de la misma naturaleza, en un mismo ciclo productivo, salvo en aquellos casos que se justifique - plenamente y que no hayan llegado al monto máximo de descuento fijado por este Fondo.

* Deberá contarse con la conformidad previa del FOGAIN, para que las empresas puedan vender maquinaria, equipo y otros activos fijos - gravados con motivo de los créditos descontados con cargo al Fondo, informando la propia empresa, el destino que dará a los recursos provenientes de esa venta.

* En caso de que en el balance de la empresa, figuren inmuebles aportados y utilizados en la actividad industrial, pero aún no capitalizados, deberá condicionarse el otorgamiento de créditos con cargo al Fondo, a que la empresa formalice la escrituración a su nombre o bien, - retirarlos del balance, para que este documento presente los capitales social y contable reales con que cuenta.

* Las proyecciones financieras deberán realizarse bajo la técnica de precios y costos constantes, señalando en el capítulo de "comentarios adicionales de apoyo" de la solicitud de crédito, cuáles fueron - las premisas que la empresa utilizó para llevar a cabo dichas proyecciones financieras.

8.5.3. : CREDITO DE HABILITACION O AVIO :

* Se considerará preferencial al crédito de avio que propicie :

- a) La generación de mayor número de empleos.
- b) La fabricación de artículos para sustituir importaciones con integración nacional mayoritaria.
- c) El aumento de producción de artículos de consumo.

8.5.4. : CREDITO REFACCIONARIO :

* Los créditos se utilizarán en la compra de lo siguiente:

- a) Inmuebles (Nave Industrial) para instalar la unidad industrial excluyendo el terreno .
- b) Construcción , ampliación, o modificación de los locales industriales propios.
- c) Adaptación de Naves Industriales arrendadas. .
- d) Maquinaria y equipo de fábrica.
- e) Adquisición de matrices, moldes, troqueles y herramental.
- f) Cubrir gastos de instalacion de maquinaria y equipo.

8.5.5. : CREDITO HIPOTECARIO INDUSTRIAL :

La empresa que solicita un crédito Hipotecario Industrial, deberá remitir una relación completa de los pasivos que pretende cancelar, incluyendo la siguiente información :

* Tipo de Crédito

* Fecha de contratación original

* Destino que la empresa dió a esos recursos

* Tasa de interés ordinaria

* Fecha de vencimiento

* Tasa de interes moratoria

* Monto de los intereses, comisiones, gastos y costos a cargo de la empresa que no le hayan sido pagados a la institución intermediaria.

Para tal efecto, deberán presentar una certificación de la institución intermediaria o del proveedor que contenga los pasivos que se pretendan consolidar.

* La empresa deberá proporcionar información amplia y fehaciente

te sobre las causas que dieron origen a su situación financiera actual.

* Los créditos que se paguen o consoliden, deberán referir - se a operaciones normales y productivas de la empresa, o sea, que no ha - yan servido en su origen para sobre- inversiones de almacén y/ o adquisi- ción de maquinaria y equipo innecesaria.

9. EL PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA :
EL PAI :

9.1. : ANTECEDENTES :

En 1973, el Gobierno Federal, a través de la Nacional Financiera, S.A. creó el Programa de Apoyo Integral a la industria mediana y pequeña (PAI) para fortalecer y promover dicho sector productivo.

9.2.: OBJETIVO :

El PAI tiene como objetivo central, canalizar en forma integrada y - coordinada, los apoyos técnicos y crediticios que el Gobierno Federal ha creado para el fomento de la industria mediana y pequeña. Entre ellos están algunos de los principales fideicomisos del fomento económico que administra Nacional Financiera, de acuerdo con los lineamientos de política económica señalados por el Ejecutivo Federal, los que proveen la asistencia técnica que debe acompañar tales apoyos.

La función que desarrolla el PAI en el cumplimiento de su objetivo - central, reviste las siguientes características:

- a) Integral; ya que está en posibilidad de articular diversos apoyos según las necesidades del usuario.
- b) Selectiva; ya que concentra su atención en la pequeña y mediana industria.
- c) Activa; al buscar una permanente y amplia aplicación con los empresarios medianos y pequeños, y,
- d) Operacionalmente descentralizada con vistas a fortalecer regionalmente, el sector que debe fomentar.

El PAI brinda a la pequeña y mediana industria, los siguientes servicios :

a) Asistencia técnica :

A través de sus extensionistas industriales, el PAI promueve sus servicios y presta asesoría financiera a sus industriales.

También colabora en el diagnóstico de problemas de empresas, establecidas y en formación, en la capacitación empresarial y adiestramiento de mano de obra, así como en el suministro de información científica y tecnológica a través del Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC).

b) Créditos y garantías :

Por conducto del Fondo de Garantía y Fomento a la industria mediana y pequeña (FOGAIN), se otorgan créditos de habilitación o avío, refaccionarios e hipotecarios industriales, el FOGAIN también opera un sistema de garantías de los préstamos que otorga la banca, destinados a que la pequeña industria tenga un pequeño acceso al crédito.

c) Estudios y proyectos :

A través del Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP), se otorga crédito destinado a la elaboración de estudios de preinversión y de investigación.

d) Capital de riesgo :

Mediante el Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN), se realizan aportaciones temporales de capital de otros instrumentos, también se propician la capitalización de las pequeñas y medianas industrias.

e) Instalaciones físicas :

Por conducto de fideicomiso de conjuntos, parques, ciudades industriales, y centros comerciales (FIDEIN), se ofrecen importantes facilidades para la instalación o reubicación de plantas industriales.

9.3. EJEMPLO DE :

LABORES DESARROLLADAS EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

Durante las representaciones regionales del PAI, promovieron y orientaron a 6053 empresas, de las 8957 que atendió el FOGAIN, lo que equivale al 67.58 % del total de industrias beneficiadas con créditos del citado fondo.

Por otra parte, gestiones realizadas por los extensionistas - industriales del PAI, encausaron al FOMIN, 21 solicitudes de apoyo financiero, por un monto total de 589 millones de pesos, de las cuales correspondieron 12 a industrias medianas y 9 a empresas pequeñas.

Asimismo, mediante el PAI, se plantearon 54 solicitudes de crédito al FONEP, por aproximadamente 85.5 millones de pesos. De tales peticiones, 45 fueron para actividades prioritarias y 9 para empresas fabricantes de productos básicos, siendo el 100 % de los planteamientos, de industrias ubicadas o por ubicarse en las zonas I, II y resto del país.

Bajo el programa de registro de consultores que desarrolla el FONEP, el PAI, le turnó 23 solicitudes y , dentro del Programa de Fomento económico, le remitió 94 peticiones, por parte de inversionistas interesados en desarrollar proyectos industriales.

El total de las 171 solicitudes turnadas al FONEP, 125 correspondieron a la pequeña industria y 46 a la mediana empresa.

También, por iniciativa del PAI, se plantearon ante FIDEIN, 24 solicitudes de apoyo, de las cuáles 11 se vincularon al programa de apoyo financiero, por un monto aproximado de 41 millones de pesos y fueron planteadas para obtener asistencia técnica dirigida a proporcionar a los industriales solicitantes, elementos para decidir la desconcentración de sus factorías.

Finalmente, las representaciones regionales del PAI, remitieron al INFOTEC, 345 solicitudes de apoyo, de las cuales 264 fueron de consulta industrial, 69 de asistencia técnica, y 12 suscripciones total de empresas-atendidas, el 70% estuvieron relacionadas con la creación de nuevas industrias y el 30 % restantes, con empresas de operación.

10. : CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION (CANACINTRA):

10.1. : INTRODUCCION :

El objetivo de este punto, es dar a conocer los servicios de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación que ofrece a sus asociados.

Se cuenta con una estructura normativa y administrativa que permite al industrial de la pequeña y mediana industria, acercarse fácilmente a - solicitar y obtener los servicios que requiere de acuerdo de sus necesidades.

Existe en cada área, personal capacitado, quien atiende y proporciona información, orientación y asesoría, así como gestiona en su caso, el asunto que se le presente.

Son muchas y muy diversas las actividades de servicio que se desa -- rrollan y es posible eficientarlas aún más en la medida de la participa - ción activa del industrial asociado, que es a fin de cuentas a quien destinan este esfuerzo.

La Cámara Nacional de Industria de Transformación es una institución pública, autónoma y con personalidad jurídica constituida el 5 de diciembre de 1941.

Integran la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, to -- das aquellas empresas industriales que no estén agrupadas en Cámaras espe -- cíficas o genéricas conforme a su actividad industrial y, establecidas de acuerdo con la Ley.

Las 76,000 industrias que agrupa la institución, están consideradas dentro del sector más dinámico del país : el de transformación. El domi -- cilio de la Cámara es la ciudad de México y tiene establecidas 66 Delega --

ciones y 6 subdelegaciones en todo el territorio nacional, con excepción de los estados de Nuevo León y Jalisco.

A su vez, las industrias asociadas a CANACINTRA, están integradas en Consejos, tanto coordinadores, como administrativos, mismos que en conjunto agrupan a 109 secciones o ramas industriales específicas.

Los consejos son los siguientes :

- * De las Industrias de Alimentos y Bebidas.
- * De la Industria Automotriz.
- * De las Industrias de Apoyo y Soporte.
- * De las Industrias de Bienes de Capital.
- * De las Industrias diversas.
- * De fabricantes de productos y materiales para la Construcción.
- * De las Industrias Metálicas.
- * De las Industrias Muebleras.
- * De las Industrias Elaboradas de Artículos de papel, cartón y escritorio.
- * De las Industrias Químicas y Paraquímicas.
- * De la Industria Maquiladora de Exportación.
- * De las Industrias de Pasteurización Láctea.
- * De la Industria Paramédica.

Cada uno de los Consejos, cuenta con un personal administrativo, que atendiendo a los lineamientos establecidos para cada sector, apoya y presta los servicios adecuados a la problemática de la industria asociada.

10.2. : OBJETIVOS DE CANACINTRA :

- 1.- Representar los intereses generales de la industria asociada.
- 2.- Fomentar el desarrollo de la industria nacional.
- 3.- Participar en la defensa de los intereses de sus asociados, relacionados con sus actividades industriales y prestar a los mismos, los -

servicios que señalan los estatutos vigentes.

4.- Ser Órgano de consulta del Gobierno.

5.- Ejercer los derechos de petición y solicitar a las autoridades, según el caso, la expedición, modificación o derogación de las Leyes y -- disposiciones administrativas que intervienen en el desarrollo de las actividades industriales.

10.3. : SERVICIOS :

El soporte administrativo que tiene CANACINTRA, para analizar la problemática de la industria y gestionar los asuntos de sus agremiados depende de una Dirección General, que se apoya en dos subdirecciones y distintas gerencias de área, mismas que se complementan entre sí para atender -- las demandas de la industria asociada. El desglose de servicios por áreas es el siguiente :

SUBDIRECCION DE SERVICIOS :

Esta subdirección proporciona mediante de diversas gerencias; ser -- vicios en apoyo a la actividad industrial.

Los principales servicios que brinda, se refieren a trámites y gestiones con dependencias públicas, asesoría y promoción en materia de comercio exterior e información sobre aspectos tales como estímulos fiscales, incentivos financieros, parques industriales, conversiones, normaliza -- ción de datos técnico - estadístico de interés para el empresario entre o -- tros.

10.4. : GERENCIAS CON LAS QUE CUENTA CANACINTRA :

GERENCIA DE SERVICIOS Y PROMOCION INDUSTRIAL :

La Gerencia de Servicios y Promoción industrial, está constituida por tres departamentos que atienden los requerimientos de asesoría, información y trámite de la industria y, una bolsa de Subconcentración de procesos industriales asignada a una Gerencia.

1.-Departamento de Asesoría y Gestiones Industriales :

Los trámites y gestiones más comunes que se llevan a cabo en este departamento son los siguientes :

- Permisos de importación, exportación y sus reconsideraciones.
- Permisos para importar refacciones urgentes.
- Permisos para importar maquinaria y equipo, material didáctico, etc. a emplearse en convenciones y eventos similares.
- Registro fiscal de importadores y exportadores.
- Registro de personas para suscribir solicitudes de permisos de importación y exportación.
- Certificados de origen para países que tienen establecido un sistema generalizado de preferencias.
- Otorgamiento de certificados de origen para exportaciones destinadas a países miembros de ALADI.
- Permisos o autorizaciones especiales ante el sector paraestatal como son : PEMEX, AZUCAR S.A., CONASUPO, S.A.R.H. , etc.

- Asesoramiento en la clasificación de mercancías dentro de la tarifa del impuesto general de importación, así como de exportación.
- Cesión de derechos, relativo a invenciones, marcas y tecnología.
- Estímulos fiscales a través de CÉPROFIS.
- Subsidios y exenciones.
- Certificados de clasificación industrial prioritaria.
- Registro de programas de fomento.
- Registro como fabricantes de maquinaria y equipo nuevo de producción nacional.
- Trámites complementarios para la apertura y cierre de las empresas (Hacienda, Tesorería y delegación política respectiva)
- Licencias de Financiamiento del Departamento del Distrito Federal.
- Para giros sujetos a vigilancia administrativa.
- Para anuncios.
- Visto bueno de Prevención de incentivos.

2.-Departamento de Normas y Control de Calidad.

Este departamento consta de tres diferentes secciones que asesoran a la industria en los siguientes aspectos.

I. Normalización.- Asesoría en la elaboración de Anteproyectos de normas, especificaciones e información sobre Normas Nacionales Regionales e Internacionales.

II.- Control de Calidad .-

a) Asesoría técnica para la obtención del Sello oficial de garantía, cumplimiento de normas obligatorias, registro de aparatos eléctricos

y artículos que se utilizan en la Combustión o Conducción de Gas L.P.

- b) Consulta a solicitud de industriales sobre temas genéricos de Control de Calidad.
- c) Conferencias, eventos nacionales e internacionales en materia de Control de Calidad.
- d) Atención de consultas sobre control de calidad estadística y sistema internacional de unidades.

III. Metodología :

a) Asesoría técnica en :

- Contenidos netos
- Etiquetado
- Aparatos de medición (verificación inicial, verificación anual y verificación de patrones)
- Autorizaciones para : Fabricantes de aparatos de medición y reparadores de aparatos de medición.

b) Organización de eventos sobre metrología.

Asimismo, en forma periódica se elabora un boletín técnico que es distribuido a los sectores interesados.

3.- Departamento de Fomento Industrial :

Los servicios proporcionados por este Departamento son :

a) Asesoría para la obtención de Apoyos Financieros a través de :

- Fondo de Garantía y Fomento a la industria mediana y pequeña:
(FOGAIM)
- Fondo de Equipamiento industrial (FONEI)
- Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP)
- Fideicomiso de conjuntos, parques, ciudades industriales y centros comerciales (FIDEIN)
- Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN)

- Fondo para el fomento de las exportaciones de productos manufacturados (FOMEX)

- Uniones de créditos sectoriales y regionales.

c) Información sobre las posibilidades de obtención de estímulos fiscales atendiendo los siguientes campos :

- CEPROFIS a la intervención y el empleo.
- Apoyo a la desconcentración industrial.
- Programas de fomento.
- Certificados de clasificación industrial prioritaria.
- Registro como fabricantes de maquinaria y equipo nuevo de fabricación nacional.

d) Información sobre parques y ciudades industriales, públicos y privados.

e) Información sobre organismos e instrucciones que apoyan la investigación y el desarrollo tecnológico, tales como :

- * CONACYT
- * COSMET - SEP
- * U.N.A.H.
- * I.P.N.
- * DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLOGICO - SECOFI, entre otros.

f) Propicia la vinculación industrial a través de la integración de:

- Bolsas de interés mutuo
- Bolsas de residuos industriales
- Bolsas de adquisición de materias primas en común
- Bolsas de tecnologías transferibles.

Bolsa de Subcontratación de Procesos Industriales :

La bolsa de subcontratación, tiene como objetivo principal, buscar la integración de procesos industriales, a fin de vincular la capacidad productiva disponible de las empresas pequeñas y medianas con la demanda de las grandes industrias.

Además, canaliza las adquisiciones de las entidades paraestatales hacia las empresas que estén suscritas a esta bolsa, con énfasis hacia la substitución de importaciones y optimización del aparato productivo.

Servicios que ofrece :

A los contratistas :

- Oferta de productos y procesos por parte de la pequeña y mediana empresa.
- Búsqueda de subcontratistas, con el ahorro en tiempo y recursos implicados.
- Información sobre productos y procesos de importación factibles de fabricarse nacionalmente.
- Subcontratación para el mantenimiento de su maquinaria y equipo.
- Acceso a mercados externos, dadas las demandas, especificaciones y normas.
- Contacto con otras bolsas del interior de la República.
- Tecnologías actualizadas en procesos y productos.
- Canalización de asesoría técnica.

- Promoción en ferias nacionales e internacionales para búsqueda de mercados.

A los subcontratista :

- Información a los suscritos a la bolsa, acerca de demanda de procesos y productos nacionales e internacionales.

- Posibilidad de organizar operaciones en conjunto, como en el caso de la división de pedidos de gran magnitud por parte de grandes empresas del sector paraestatal.

- Apoyo y asesoría sobre fuentes de financiamiento, asistencia técnica y capacitación.

- Contacto con otras bolsas sobre información de demanda de productos y procesos en otros lugares, inclusive en el extranjero.

- Canalización para compras en común de materias primas, o bien, de maquinaria.

- Información periódica sobre :

- a) Ofertas de maquinaria usada
- b) Ofertas de arrendamiento de maquinaria y equipo
- c) Compras colectivas de materia prima e insumo de grandes volúmenes
- d) Ofertas de terrenos y edificios
- e) Información de investigaciones para ciertos grupos o ramas industriales.
- f) Promoción en ferias nacionales e internacionales para búsqueda de mercados.

GERENCIA DE COMERCIO EXTERIOR :

La estructura actual de esta Gerencia, permite atender las necesidades de los asociados al intervenir en el análisis de la política de Comercio Exterior; la instrumentación de ordenamientos jurídico-administrativos y la promoción de oferta industrial exportable, apoyándose en los siguientes departamentos :

Departamento de Integración económica y relaciones bilaterales :

- Analiza las negociaciones legales, fiscales y de oportunidad para realizar un mayor intercambio comercial con los países de ALADI.

- Proporciona información estadística de las corrientes comerciales entre México y los países integrantes de la asociación Latinoamericana - de integración (ALADI).

Departamento de Fomento de las Exportaciones :

- Asesora al industrial, sobre aspectos de comercio exterior, tales como el control de cambios, mecanismos de importación- exportación, incentivos fiscales, financieros, promociones administrativas para la exportación, ventajas de los sistemas generalizados de preferencias aplicados en diversos países, oportunidad comercial y enlace con otras organizaciones- privadas o públicas.

- Coordina y promueve la realización de misiones industriales hacia el exterior.

- Proporciona información y apoyo a empresas y ramas interesadas en programas de fomento a las exportaciones.

Departamento de Aranceles y Controles :

Proporciona información en materia de importaciones.

Intercambio comercial de México con otros países, ingresos de mercancías por fracción arancelaria, volúmen, valor y país de origen, adecuaciones a la clasificación de mercancías dentro de la tarifa del impuesto general de importación y exportación, establecimiento de precios oficiales a la importación y coordinación con SECOFI y Dirección General de Aduanas.

GERENCIA DE ESTUDIOS :

Las actividades fundamentales desempeñadas en esta área, tienen que ver con el análisis y estudio de los aspectos económicos que afectan el desarrollo industrial del país, derivándose de ello, los siguientes servicios:

Organización de eventos en los que se analiza la situación y perspectivas de la economía de México, para de esta manera, apoyar el proceso de planeación de las empresas. A solicitud del industrial asociado, se imparten pláticas o conferencias sobre diversos aspectos económicos, con el fin de orientar su actuación.

Departamento de Análisis Económicos :

- Proporcionar información sobre el comportamiento de la actividad industrial del país, a fin de facilitar la toma de decisiones de los socios de Cámara.

- Analizar la evolución y principales problemas que enfrenta el sector industrial en las áreas de financiamiento, comercialización y capacitación, para proponer alternativas de solución.

- Recabar estadísticas sobre la evolución de la economía mundial, el comercio internacional y del país para brindar al industrial que lo solicite, información actualizada sobre estos aspectos.

- Evaluar periódicamente la política económica gubernamental y su impacto sobre el desenvolvimiento de la actividad productiva del país. Su objetivo es proporcionar al industrial reportes acerca del entorno en que se desenvuelve su actividad.

Departamento de Investigación Económica :

- Realizar investigaciones de campo y encuestas para identificar la problemática industrial y proponer soluciones.

- Diseñar y administrar la base de datos y desarrollo de sistemas que permitan proporcionar al industrial información oportuna y actualizada.

- Realizar proyectos especiales por rama industrial o región que permitan detectar el estado que guarda la industria, para de esta manera superar obstáculos en los campos productivo, administrativo y de distribución.

CENTRO DE INFORMACION TECNICA :

- Atender consultas de biblioteca, hemeroteca, catálogo de publicaciones y documentos micro filmados.

- Proporcionar información a los industriales y público en general sobre directorios industriales y registro de productos por empresa.

SUBDIRECCION DE COMUNICACION Y RELACIONES PUBLICAS :

Es la unidad operativa, encargada de proporcionar soporte logístico en lo referente a organización de todo tipo de eventos y producción de mensajes para difundirlos a través de los diferentes medios de comunicación.

Dentro de sus funciones, está la de proporcionar al industrial, diferentes servicios, por medio de sus dos gerencias :

GERENCIA DE COMUNICACION :

Edición de publicaciones para la difusión de información económica, industrial y comercial, como apoyo a la planeación y toma de decisiones de la industria asociada.

GERENCIA DE RELACIONES PUBLICAS :

- Información al industrial sobre actividades de Cámara.
- Renta de instalaciones y equipo para reuniones de trabajo.
- Asesoría para la organización de eventos industriales.

GERENCIA DE CAPACITACION Y PROYECCION EDUCATIVA :

Esta Gerencia, proporciona asesoría a la industria asociada, en lo referente al aspecto técnico y legal de la capacitación y adiestramiento, tomando en cuenta que esta es una obligación patronal a partir de mayo de 1978.

Los servicios que se ofrecen son los siguientes :

- Asesorar al industrial en la integración de Comisiones Mixtas de capacitación y adiestramiento en la empresa.
- Elaborar planes y programas de capacitación y adiestramiento conforme a las necesidades de las empresas.
- Auxiliar a la industria en general como institución capacitadora, en la realización de cursos de capacitación y adiestramiento conforme a las necesidades de las empresas.
- Auxiliar a la industria en general como institución capacitadora en la realización de cursos de capacitación y adiestramiento.
- Asesorar en la integración de unidades de servicios de educación básica a las empresas que requieran adoptar este sistema de educación abierta.
- Asesorar en la integración, funcionamiento y registro de las comisiones mixtas de higiene y seguridad en el trabajo que deben constituirse en las empresas.

GERENCIA JURIDICA :

Los servicios que presta esta Gerencia a los industriales asociados, consiste en la asesoría jurídica para resolver los problemas que confronten.

Lo anterior se realiza a través de tres departamentos a saber :

DEPARTAMENTO FISCAL :

Atiende toda clase de problemas de impuestos, derechos y aprovechamientos como recargos, multas sanciones y las leyes, reglamentos y demás disposiciones que los rigen.

DEPARTAMENTO LABORAL :

Atiende todo tipo de problemas relacionados con la relación " PATRON/

TRABAJADOR ", en sus aspectos de leyes, reglamentos y demás disposiciones de trabajo, Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NO FISCAL :

Atiende los demás aspectos que pueden afectar a un industrial y que no sean de los mencionados anteriormente.

GERENCIA DE MAQUILADORAS, INDUSTRIAS FRONTERIZAS Y ZONAS LIBRES :

Esta Gerencia, se encarga de tramitar y gestionar ante el sector público, los diversos requerimientos que para su instalación y funcionamiento como industria maquiladora o fronteriza se le exigen.

Los principales servicios que se ofrecen son los siguientes :

- Aprobación y ampliación de los programas de maquila e industria - fronteriza.
- Autorización a la industria maquiladora par la venta en el mercado nacional.
- Permisos de trabajo para personas extranjeras.
- Autorización y prórroga de importaciones temporales.
- Solicitud de concursos y exámenes para agentes aduanales.
- Autorización y prórroga de importación temporal de tractocamiones.
- Representaciones ante los siguientes organismos :
 - a) Comisión intersecretarial de la industria maquiladora.
 - b) Grupo técnico en materia internacional de textiles (SECOFI)
 - c) Comisión de franjas fronterizas y zonas libres (CONCAMIN)

GERENCIA DE DELEGACIONES :

A través de esta Gerencia, se proporcionan y canalizan diversos servicios de asesoría, información, tramitación y gestión a las industrias - del interior del país que están inscritas en las Delegaciones de CAMACINTRA

Los principales servicios son los siguientes :

- Proporcionar información de los aspectos más relevantes y de interés al sector industrial ubicado en las distintas delegaciones según acuerdos o decretos publicados por el sector público o privado.

- Apoyar y gestionar ante los organismos públicos correspondientes, los diferentes asuntos y problemas que afectan en determinado momento a las industrias de las Delegaciones de Cámara.

- Fomentar la creación de secciones específicas por rama industrial en las distintas delegaciones, a efecto de canalizar adecuadamente los servicios y beneficios que se logren, tanto en las delegaciones, como en Cámara Central.

- Realizar en colaboración con las distintas áreas de CANACINTRA, reuniones en las que los industriales expongan la problemática ante las diversas autoridades, a fin de buscar alternativas de solución.

C O N C L U S I O N E S :

Con el abandono del " desarrollo hacia afuera ", surge el "desarrollo hacia adentro ", que es la sustitución de importaciones industriales y la expansión del mercado interno o bien; la pequeña y mediana industria, la-cuál es primordial dentro del avance económico de México.

Dentro de la industria mediana y pequeña, se encuentran los estratos de :

MICROINDUSTRIA : Empresas que ocupan hasta 15 personas y el valor de sus ventas netas son hasta de 30 millones de pesos al año.

INDUSTRIA PEQUEÑA : Empresas que ocupan hasta 100 personas y el va-lor de sus ventas netas no rebasa la cantidad de 400 millones de pesos al año.

INDUSTRIA MEDIANA : Las empresas que correspondan a 500 personas y - el valor de sus ventas netas no rebasa la cantidad de 700 millones de pe-sos anuales.

Dentro de los factores que caracterizan a la industria pequeña y media-na destacan : Su rápida difusión, maquinaria y equipo sencillos, su pro-ducción tiene una tendencia hacia la especialización, las materias primas que requiere son locales.

Entre sus objetivos primordiales, podemos mencionar que es capaz de-absorber mayor cantidad de ocupación por unidad de inversión, alentar la-competitividad en el mercado, etc.

Cabe señalar que los programas para fortalecer dicho sector de indus-trias, no han sido suficientes. Asimismo, los apoyos financieros han mani-festado limitaciones para su desarrollo.

Por otra parte, actualmente, la empresa mediana y pequeña, se enfren-ta a dificultades que impiden su desarrollo. Dentro del proceso de produc-ción, limita su capacidad generadora de ahorro e inversión. En cuanto al-proceso de comercialización, existen bajos volúmenes de producción, des-plazamiento de estas empresas por las estatales. También, con respecto a-l financiamiento y fomento, existe una falta de liquidez, de financiamien-to y fomento, y existe una falta de divisas.

Además de las dificultades anteriores; existen también las de tipo la_boral, tecnológicas y escasez de materia prima.

Es importante mencionar que el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), tiene como objetivo central, la liberación del comercio como medio para acelerar el desarrollo económico de los países, - por lo que México tuvo como razones fundamentales para ingresar a él; el - fomento de exportaciones no petroleras, expansión de mercados, lo cual - debía beneficiar a toda la nación.

Por otro lado, el Fondo de Garantía y Fomento para la Industria media_n y pequeña (FOGAIN), proporciona apoyo financiero y garantías a estas empresas, mediante los créditos refaccionarios, mixtos, hipotecarios, in_dustriales y de puente que ofrece.

El Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Mediana Industria (PAI), canaliza los apoyos del Gobierno Federal. Asimismo, este programa da asig_tencia técnica, créditos y garantías, así como estudios y proyectos, ca_pital de riesgo, instalaciones físicas.

Además, cabe mencionar que la Cámara Nacional de la Industria de - - Transformación (CANACINTRA), ayuda al empresario de la pequeña y media_na empresa, para acercarse a obtener los servicios que requieren. También fomenta el desarrollo de la industria nacional y presta diferentes servi_cios mediante diversas gerencias.

En términos objetivos, es importante señalar el decisivo papel que - juegan los diferentes organismos dedicados a desarrollar y fomentar la -- productividad de las pequeñas y medianas empresas, ya que a través de la canalización de sus fomentos y aportaciones, se ha comprobado que al me_nos por la lucha incansable de estos mismos organismos, la productividad de nuestro país, no se ha visto quebrantada ante la crisis económica in_terna y externa que prevalece.

Asimismo, es importante destacar que nuestro país, pone de manifies-to también, diversos mecanismos y formas de ayuda para que la planta pro-ductiva se modernice y obtenga de esta manera, eficiencia y competencia -

con sus productos en el extranjero, como por ejemplo, el ingreso de México al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)

Para finalizar, la participación del profesional, en la solución de la problemática de la pequeña y mediana empresa y en la colaboración de éste en los organismos citados, es de suma importancia para poder externar su opinión de soluciones y colaboración directa y veraz con ellos y las empresas, ya que a través de su profesionalismo y capacidad resolutive, podrá ayudar en la solución de problemas. Además, con su capacidad asesora, podrá detectar divergencias que obtengan como resultado, una deficiente administración de los recursos del país y en consecuencia, un decaimiento en el sector productivo de éste.

B I B L I O G R A F I A :

1.- KLEE, JOSEPH.

La dirección de empresas medianas y pequeñas.

Traduc. Conrad Niell.

Vol. I, 3a. ed. México.

Ed. Hispano Europea. 1985

160 p.p.

2.- ROLAND CHRISTENSEN.

La sucesión de la dirección de pequeñas empresas.

Traduc. Juan Antonio Matías Oyaque.

Vol. I. Barcelona.

Ed. Labor, 1973

199 p.p.

3.- DELGADO SALINAS JUAN CARLOS.

Gufa metodológica para la promoción de pequeñas y medianas empresas.

Vol. I, México. Impreso 1976

U.N.A.M.

388 p.p.

4.- FOGAIN

Características de la industria mediana y pequeña en México.

3 Tomos. México. Impreso 1974

Ed. Panamericana.

611 p.p. cada tomo.

- 5.- DICKSON FRANKLIN J.
El éxito en la administración de las empresas medianas y pequeñas.
Traduc. Alberto García M.
Vol. I, 4a. Reimp. México.
Ed. Diana, 1978
316 p.p.
- 6.- HAL B. PICKLE. ROYCE L. ABRAHAMSON.
Administración de empresas medianas y pequeñas.
México 1982
Ed. Limusa
568 p.p.
- 7.- MIRELES CARLOS. " La actividad industrial " en : Revista Transformación.
Vol. I No. 12. Diciembre de 1984. pp. 13 - 18.
- 8.- FLORES EFREN. " GATT y México " en ; Revista Comercio .Vol. XXVII.
No. 303. Febrero 1986. p.36.
- 9.- GUTIERREZ MIRIAM. " El GATT " en ; Revista TRANSFORMACION. Vol. II. -
No. 8 Agosto de 1985. p.4.
- 10.- PETRICOLI GUSTAVO. " Ingreso de México al GATT " EN: Revista PAI.
Vol. V. No. 49. Noviembre de 1985. p.2.
- 11.- MONTALVAN MIGUEL ANGEL. " Consulta sobre el GATT " en :
Revista Transformación . Vol. II No. 8 Agosto de 1985. p.39.